Supersolidaria

100

DÍAS DE GOBIERNO



Contenido

1. Presentación 3
2. Visión y compromiso institucional 3
3. ¿Cómo encontramos la entidad? 6
3.1. Diagnóstico administrativo, financiero y presupuestal – Secretaría General 6
3.1.1. Situación de partida identificadas y consolidadas 7
3.2. Estado de gestión institucional y cumplimiento de metas - Oficina Asesora de Planeación y Sistema (OAPS) 9
3.2.1. Marco estratégico vigente 9
3.2.2. Plan de Acción Institucional 9
3.2.3. Proyecto de inversión 10
3.2.4. Tecnología y transformación digital 10
3.2.5. Sistema Integrado de Gestión, MIPG y compromisos de política 11
3.3. Diagnóstico jurídico y judicial – Oficina Asesora Jurídica (OAJ) 12
3.4. Diagnóstico y gestión de la de la supervisión del sector solidario 14
3.4.1. Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria 14
3.4.2. Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo 15
3.5. Diagnóstico en los temas de Asuntos Especiales 16
4. Balance de los primeros 100 días 18
4.1. Secretaría General 18
4.2. Oficina de Planeación y Sistemas 27
4.2.1. Planeación, sistemas y modernización institucional 29
4.2.2. Avance de metas e indicadores institucionales 31
4.3. Oficina de Asesora Jurídica 33
4.3.1. Diagnóstico jurídica y regulatoria 33
4.3.2. Gestión jurídica y regulatoria 35
4.4. Supervisión del sector solidario 36
4.4.1. Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria 36
4.4.1.1 Supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria 36

4.4.1.2. Resultados de supervisión y protección de asociados 39
Principales logros 40
4.4.2. Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo 41
4.4.2.1. Supervisión de la actividad financiera del cooperativismo. 41
4.5. Asuntos Especiales 49
4.5.1. Toma de posesión y liquidación 49
4.5.2. Resultados 50
4.6. Oficina de Control Interno 55
4.6.1. Gestión de la OCI 55
4.6.2. Resultados y avances 57
5. Hoja de Ruta: Próximos 100 días 57
5.1. Secretaria General 58
5.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) 59
5.3. Oficina Asesora Jurídica (OAJ) 65
5.4. Supervisión del Sector Solidario 66
5.4.1. Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria 66
5.4.2. Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo 68
5.5. Asuntos Especiales 71
5.6. Oficina de Control Interno 72
6. Conclusiones 72

1
Presentación

La Superintendencia de la Economía Solidaria presenta el balance de los primeros 100 días de gobierno de la actual administración, un período orientado al reconocimiento de la situación institucional, la identificación de los principales desafíos de gestión y la puesta en marcha de acciones dirigidas a fortalecer el ejercicio de sus funciones y avanzar en el cumplimiento de su misión.

Este primer período ha representado una oportunidad para revisar las condiciones en las que fue recibida la entidad, reconocer las capacidades institucionales existentes, identificar asuntos que requerían atención prioritaria y establecer una hoja de ruta para orientar las decisiones de la administración. A partir de este ejercicio, se han impulsado acciones en materia administrativa, financiera, jurídica, tecnológica y misional, con especial énfasis en el fortalecimiento de la supervisión de las organizaciones de la economía solidaria.

Los primeros 100 días constituyen el punto de partida de una gestión que busca fortalecer las capacidades de la Superintendencia, mejorar su respuesta institucional y consolidar una relación de confianza con el sector solidario.

Este informe recoge el trabajo realizado, los resultados alcanzados, las situaciones identificadas y los compromisos que orientarán la siguiente etapa, bajo el propósito de avanzar hacia una Superintendencia más sólida, moderna, eficiente y preventiva.

2
Visión y compromiso institucional

La economía solidaria cumple un papel fundamental en la inclusión y el desarrollo económico y social del país. Por ello, la Superintendencia orienta su gestión al fortalecimiento de las organizaciones vigiladas, la protección de sus asociados y la consolidación de un sector transparente, confiable y sostenible. Este propósito requiere una entidad con capacidad técnica, herramientas modernas y criterios de supervisión que respondan a las particularidades y riesgos de las organizaciones.

En consonancia con este propósito, la visión institucional apunta a fortalecer la supervisión preventiva y diferencial, incorporar el uso de la tecnología y la analítica de datos en la gestión, promover prácticas de buen gobierno y consolidar las

capacidades del talento humano. Estos componentes constituyen la base para mejorar la capacidad de respuesta institucional, fortalecer la toma de decisiones y generar valor público y confianza en el sector solidario.

En desarrollo de esta visión, durante la jornada de planeación institucional realizada el 30 de octubre de 2026, la Superintendenta definió cuatro lineamientos que orientarán la construcción del nuevo direccionamiento estratégico y la formulación del Plan Estratégico Institucional 2027–2030. Estos lineamientos recogen las prioridades institucionales y servirán de marco para definir los objetivos y las acciones que guiarán la gestión de la entidad durante dicho periodo:

Tabla 1. Lineamientos directivos para la planeación estratégica 2027–2030

Lineamiento	Orientación
Tecnología e inteligencia artificial	Transformación digital
Recurso humano	Fortalecer el trabajo en equipo, el conocimiento y las interrelaciones de los equipos
Gobernanza institucional	Promover la guía de buen gobierno y autorregulación de las entidades vigiladas
Supervisión con enfoque diferencial basada en riesgos	Fortalecimiento de las organizaciones solidarias a través de una supervisión preventiva

Fuente: Jornada de planeación institucional 2027–2030 (30 de octubre de 2026).

De manera paralela, la Superintendencia avanza en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2027–2030, teniendo en cuenta el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno, con el propósito de asegurar que las prioridades institucionales estén articuladas con las apuestas nacionales. En este contexto, la entidad presentó una iniciativa para consolidar el Ecosistema Digital ADA, cuya articulación preliminar se relaciona principalmente con el eje de Milagro Económico. Una vez se expida el Plan Nacional de Desarrollo, se revisará esta alineación para incorporar, en el Plan Estratégico Institucional, las metas y compromisos que correspondan a las competencias de la Superintendencia.

En desarrollo de este proceso, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) definió y socializó con los directivos y jefes de oficina la hoja de ruta para la formulación de los instrumentos de planeación de la vigencia 2027, mediante el Memorando No. 120-20261200021783. Esta ruta contempla seis momentos de trabajo, orientados a la construcción del Marco y Plan Estratégico Institucional, así como articular los demás instrumentos de planeación, entre ellos los establecidos en el Decreto 612 de 2018, el Plan Anual de Adquisiciones y el mapa de riesgos institucional.

Tabla 2. Momentos de la planeación estratégica 2027–2030

Momento	Producto
1. Socialización del diagnóstico institucional a los directivos	Acta con lineamientos y orientaciones de los directivos
2. Encuesta de participación ciudadana	Informe de resultados de la encuesta
3. Jornada de planeación institucional con directivos y enlaces	Memoria con aportes y prioridades por dependencia
4. Mesas de trabajo del Marco Estratégico Institucional	Primer borrador del Marco y Plan Estratégico 2027–2030
5. Formulación del Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones 2027
6. Articulación de instrumentos estratégicos	Instrumentos de planeación articulados y alineados

Fuente: Memorando OAPS 120-20261200021783.

Para este ejercicio, se cuenta con diversos insumos técnicos y de gestión que servirán de base para orientar la formulación de los instrumentos de planeación. Entre ellos se encuentran el documento prospectivo "El Futuro es Solidario", los resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan de Acción 2026, la matriz de riesgos, los indicadores de gestión, los proyectos de inversión, los resultados del FURAG 2025 y la encuesta de participación ciudadana.

Con fundamento en estos elementos y en los lineamientos establecidos por el direccionamiento institucional, se definieron los compromisos, productos verificables y fechas de referencia que orientarán el desarrollo de las actividades previstas. Estos elementos constituyen la hoja de ruta para avanzar de manera organizada en la formulación de los instrumentos de planeación de la vigencia 2027, asegurar la participación de las dependencias responsables y facilitar el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades.

Tabla 3. Compromisos estratégicos y fechas de referencia

Compromiso	Producto verificable	Fecha
Cerrar la vigencia 2026 del Plan de Acción con el 100 % de sus metas	Planes de cierre por dependencia y seguimiento mensual	Nov – dic 2026
Formular el Marco y Plan Estratégico Institucional 2027–2030	Instrumentos de planeación articulados y alineados (momento 6 de la ruta; actividad 26 del Plan de Acción)	Dic 2026
Cerrar el PETI 2024–2026 y formular la nueva hoja de ruta tecnológica	Informe de cierre PETI y PETI 2027–2030	Dic 2026 – I trim. 2027
Asegurar la financiación de la inversión 2027–2028	Anteproyecto 2027 ($25.480 M solicitados) y ampliación del horizonte de los tres proyectos a 2028	Según calendario DNP/MinHacienda
Mejorar el desempeño institucional en MIPG	Plan operativo de políticas MIPG derivado del FURAG ejecutado y presentado al CIGD	31 dic 2026

Fuente: Plan de Acción Institucional 2026, Informe de Gestión (anteproyecto 2027) y seguimiento PETI. Elaboración OAPS.

En conjunto, los lineamientos, instrumentos e iniciativas descritos constituyen la base para orientar el direccionamiento estratégico de la Superintendencia hacia una gestión más moderna, articulada y enfocada en resultados. Su implementación permitirá fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la anticipación y gestión de riesgos, robustecer el ejercicio de supervisión y responder de manera más efectiva a los desafíos y necesidades del sector solidario.

Para alcanzar estos propósitos, será fundamental la participación coordinada de las diferentes dependencias, la apropiación de las prioridades institucionales y el seguimiento continuo a los compromisos establecidos. De esta manera, la formulación del nuevo direccionamiento estratégico deberá traducirse en acciones concretas y resultados verificables que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones vigiladas, la protección de los derechos de los asociados y la generación de valor público.

3
¿Cómo encontramos la entidad?

Con el propósito de establecer el estado en el que fue recibida la Superintendencia de la Economía Solidaria, se adelantó un ejercicio de revisión y diagnóstico institucional orientado a identificar las condiciones administrativas, financieras, presupuestales, jurídicas, estratégicas y misionales de la entidad.

Este ejercicio permitió conocer el estado de los procesos y procedimientos, los instrumentos de planeación, el cumplimiento de las metas institucionales, las capacidades tecnológicas, la situación de la supervisión y los asuntos jurídicos y especiales que requerían atención por parte de la nueva administración.

A continuación, se presentan los principales componentes que permitieron establecer el punto de partida de la gestión institucional:

3.1. Diagnóstico administrativo, financiero y presupuestal – Secretaría General

En el marco del diagnóstico institucional, se realizó una revisión del estado de los procesos a cargo de la Secretaría General, con el propósito de identificar las condiciones en las que se encontraban, los principales asuntos pendientes y las necesidades de fortalecimiento para garantizar la continuidad y eficiencia de la gestión administrativa.

Como resultado de esta revisión, se evidenció que los procesos administrativos, financieros, contractuales, de talento humano, atención a la ciudadanía, recaudo y cobro, gestión documental y control disciplinario se encontraban en funcionamiento. No obstante, presentaban limitaciones tecnológicas, necesidades de fortalecimiento institucional y asuntos pendientes de atención que requerían acciones de mejora y seguimiento. En particular, en materia de control disciplinario, se identificó un número significativo de procesos pendientes de impulso procesal, situación que demandaba especial atención para garantizar su trámite oportuno y el cumplimiento de los términos legales.

A partir de este diagnóstico, se identificaron las principales necesidades:

3.1.1. Situación de partida identificadas y consolidadas

- Atención a la ciudadanía: desde el 07 de agosto del año en curso se registraron 328 atenciones presenciales, 2.012 telefónicas y 6.476 electrónicas. Se identificaron restricciones en la atención presencial y telefónica, dificultades para el seguimiento parametrizado de PQRSDF en Esigna y la necesidad de fortalecer la oportunidad y precisión de la orientación.

- Talento humano y soporte tecnológico: se reportaron fallas de XENCO asociadas con retrasos puntuales en pagos de nómina; suspensión del uso de KLIC para comisiones y retorno a trámites manuales; retrasos en SG-SST y limitaciones de personal especializado para historias laborales. Al corte del mes de agosto de 2026 se reportaban 125 servidores vinculados y 16 vacantes.

- Gestión presupuestal y contractual: se identificó la necesidad de depurar la ejecución, mejorar la distribución de recursos, agilizar trámites y reforzar el seguimiento de compromisos. La gestión contractual recibida registraba, entre agosto de 2022 y agosto de 2026, $122.132 millones contratados y 1.998 procesos, junto con rezagos de liquidaciones 2024–2025, actualización de procedimientos, saneamiento documental y preparación del PAA 2027.

  Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 27 de agosto de 2026, se realizó la siguiente contratación:

Tabla 4. Modalidades de contratación.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	2026
Contratación Directa Persona Natural	304

Valor Contratado:	$ 1 4.435.236.284
Contratación Directa Persona Jurídica	8
Valor Contratado:	$ 1 .339.604.741
Procesos de selección	23
Valor Contratado:	$ 4.31 6.1 59.278
Total:	**$ 20.091 .000.303**

Fuente: Elaboración propia – Secretaría General.

- Recaudo y cobro: al mes de agosto de 2026, la tasa de contribución registraba causación de $52.427.447.099 y recaudo de $51.778.466.238 (4.695 obligaciones), equivalente al 98,76%. Se encontraron fallas en SISBRE y deficiencias en la base de "No reporte", con registros duplicados, novedades inconsistentes y liquidaciones pendientes de validación.

- Gestión administrativa y documental: los servicios se encontraban en funcionamiento, con necesidades de mantenimiento locativo, definición de vigencias futuras para aseo, cafetería y seguridad, revisión de coberturas de seguros, adquisición del SGDEA, refuerzo de personal operativo y organización del Archivo Central mediante aplicación de las TVD.

- Custodia de bienes: Como resultado de las gestiones adelantadas para la adecuada administración y custodia de los bienes de la entidad, y previa aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se expidió el acto administrativo mediante el cual se dispuso la baja del vehículo oficial Jeep Compass, de placas JQV-154, teniendo en cuenta el informe técnico que evidenció graves fallas mecánicas y concluyó que su recuperación no resulta técnica ni económicamente viable. Asimismo, ante los antecedentes que evidencian posibles irregularidades en el uso y manejo del automotor, se dio traslado de los hechos a Control Interno Disciplinario para lo de su competencia. Considerando que este vehículo se encontraba destinado al transporte de servidores públicos, especialmente para la realización de visitas de inspección, vigilancia y control a las organizaciones supervisadas, de acuerdo a lo anterior, se hace necesaria su reposición, con el fin de garantizar la continuidad y el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la Superintendencia.

- Control disciplinario: al mes de agosto de 2026 se habían gestionado 167 actuaciones: 125 activas y 42 archivadas. De las activas, 94 estaban en indagación previa, 25 en investigación disciplinaria y 6 en trámite de notificación.

En conjunto, la línea de base mostró una operación en marcha, con resultados relevantes en recaudo, pero con riesgos asociados a la calidad y centralización de la información, la capacidad de los equipos, la automatización de procesos, el rezago documental y la oportunidad de respuesta.

3.2. Estado de gestión institucional y cumplimiento de metas - Oficina Asesora de Planeación y Sistema (OAPS)

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas identificó el estado de la gestión institucional con corte al 7 de agosto de 2026, a partir de los últimos reportes y cortes oficiales disponibles a esa fecha. Este diagnóstico permitió establecer la situación de partida de la actual administración en materia de planeación estratégica, cumplimiento de metas, ejecución de proyectos, gestión institucional y capacidades tecnológicas.

3.2.1. Marco estratégico vigente

El Plan Estratégico Institucional 2023–2026, actualizado durante 2025–2026, organiza la gestión en tres ejes que articulan las actividades del Plan de Acción y los tres proyectos de inversión:

Tabla 5. Ejes estratégicos vigentes y su soporte en inversión

Eje estratégico	Enfoque	Proyecto de inversión asociado (BPIN)
Supervisión	Modelo basado en riesgos y enfoque diferencial	Fortalecimiento de las capacidades para ejercer la labor de supervisión (202300000000297)
Fortalecimiento institucional	Gestión de grupos de valor y conocimiento	Fortalecimiento institucional para la generación de valor público (202300000000072)
Tecnología	Gestión de la información a través de instrumentos tecnológicos	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos (202300000000394)

Fuente: Informe de Gestión Supersolidaria (6 de agosto de 2026), PEI 2023–2026 y fichas BPIN.

Se identificó como temas prioritarios: (i) La consolidación del Ecosistema ADA y la estrategia Ecosistema Solidario TIC; (ii) el Sistema Integral de Gestión de PQRSD; (iii) el rediseño institucional acorde con el nuevo modelo de supervisión; y (iv) la consolidación normativa e interna de la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR).

3.2.2. Plan de Acción Institucional

Para 2026 con corte al 30 de junio (II trimestre), el plan registraba un **avance institucional del 42 %** frente a metas semestrales que en la mayoría de actividades se ubicaban en el 50 %. Dos actividades fueron eliminadas por

unificación metodológica (CIGD del 23 de junio de 2026) y tres actividades de la OAPS iniciaban su reporte en el II trimestre.

Tabla 6. Alertas del Plan de Acción recibidas al III trimestre de 2026

Actividad	Dependencia	Avance a 30 sep
Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaría General	0 %
Plan Institucional de Archivos (PINAR)	Secretaría General	17,65%
Plan Institucional de Capacitación	Secretaría General	17,7 %
Podcast institucional	Despacho	0 %
Hallazgos de auditoría subsanados	Control Interno	0 %
Teletrabajo y aseguramiento de la información	OAPS	11,1 %
MSPI alineado con ISO 27001:2022	OAPS	19,4 %

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional FT-PLES-003, III trimestre de 2026.

3.2.3. Proyecto de inversión

La entidad cuenta con tres proyectos de inversión con horizonte 2024–2027 y una apropiación 2026 de $20.000 millones. Las vigencias anteriores cerraron con la siguiente ejecución: 92,6% en 2024 y 97,6% en 2025 (obligaciones sobre apropiación). Con corte al 31 de octubre de 2026 el estado era el siguiente:

Tabla 7. Ejecución presupuestal de inversión recibida
(Con corte al 31 de julio de 2026)

Proyecto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% comp.	% oblig.
Supervisión	9.701,40	7.400,04	4.522,29	76 %	47 %
Tecnología	7.360,00	5.540,66	4.436,21	75 %	60 %
Valor público	2.938,60	2.559,65	1.491,60	87 %	51 %
Total entidad	**20.000,00**	**15.500,35**	**10.450,11**	**77 %**	**52 %**

Fuente: SIIF Nación – Informe de Gestión y Consolidado de seguimiento a proyectos de inversión OAPS. Cifras en millones de pesos.

Con corte al 31 de julio de 2026, las obligaciones alcanzaban el 52% de la apropiación; el proyecto de Supervisión, el de mayor peso (48,5% de los recursos), presentaba la menor ejecución (47%).

3.2.4. Tecnología y transformación digital

El PETI 2024–2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD en diciembre de 2024 y actualizado en agosto de 2025, al 31 de

agosto de 2026 registraba el **83,04% de avance general** (82,5% en las fases programadas para 2026 de acuerdo con el Plan de Acción Institucional). Se habían finalizado el Plan de Recuperación de Desastres (PRY03) y el análisis para el cambio de arquitectura a la nube (PRY07); la Fase II del Sistema Misional ADA[1] cerró al 100% en junio de 2026, adelantándose un trimestre. Como alerta recibida, la Fase II de PABLO[2] cerró en 93,9% con un componente trasladado a la Fase III, y la Fase III del sistema ADA no había iniciado su reporte.

En materia operativa, la mesa de servicios mantuvo niveles de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) del 99.43% y una disponibilidad del 100 % en los sistemas críticos con corte a 31 de agosto. En seguridad de la información, la Entidad continuó fortaleciendo la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), mediante la identificación y clasificación de 839 activos de información, la actualización de políticas institucionales, la gestión de riesgos, el monitoreo de amenazas, la aplicación de lineamientos de desarrollo seguro y las actividades de sensibilización. Para la vigencia 2026, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), estableció una meta anual del 60 % de implementación del MSPI, registrando un avance acumulado del 19,37% al cierre del segundo trimestre de 2026.

3.2.5. Sistema Integrado de Gestión, MIPG y compromisos de política

A corte 7 de agosto de 2026, el sistema integrado de gestión presentaba la siguiente situación:

- **Actualización Documental:** al 5 de agosto el inventario se avanzó a **30 documentos actualizados** haciendo parte del Sistema documental en el mapa de procesos de la entidad.

- **Medición y Seguimiento:** a corte 31 de julio la implementación y evaluación de **83 indicadores activos**, mostrando un nivel de cumplimiento del **86.7%.**

[1] El Sistema de Información Misional ADA es una plataforma dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la cual las entidades vigiladas acceden a los módulos habilitados para el cumplimiento de sus obligaciones de reporte. La información registrada en el sistema es de exclusiva responsabilidad de la entidad vigilada y de sus usuarios autorizados, quienes deben verificar su exactitud, veracidad y completitud antes de su envío definitivo. El acceso y uso de la plataforma están restringidos únicamente a las entidades vigiladas y a los usuarios habilitados.

[2] La Fase III de la Plataforma de Articulación y Balance de la Operación (PABLO) integra de forma centralizada la planeación estratégica, la gestión presupuestal, el Sistema Integrado de Gestión y el monitoreo de transparencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta solución tecnológica optimiza los flujos institucionales, elimina la dispersión de datos y garantiza la trazabilidad en la ejecución de recursos. Asimismo, asegura una gobernanza digital uniforme y fortalece la integridad de la información y la visibilidad del desempeño institucional.

- **Seguimiento al Mapa de riesgos:** se registraban controles ineficaces y con desviaciones, lo que derivó en la materialización de un riesgo directo: el incumplimiento en los plazos de respuesta y vencimiento de las PQRSDF**.**

- **Sistema Integrado de Gestión:** En el marco del proceso de fortalecimiento organizacional y como respuesta a los requerimientos estratégicos de la entidad, se tomó la decisión institucional de adelantar la certificación simultánea en las normas internacionales ISO 9001:2015 (*Sistema de Gestión de la Calidad*), ISO 14001:2015 (*Sistema de Gestión Ambiental*) e ISO 27001:2022 (*Sistema de Gestión de Seguridad de la Información*), como parte de la consolidación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) robusto, coherente y alineado con las mejores prácticas internacionales.

  Como punto de partida, se llevó a cabo un autodiagnóstico integral que permitió evaluar el estado actual de la organización frente a los requisitos establecidos en cada una de las normas de referencia. Este ejercicio posibilitó identificar las brechas existentes entre la situación actual de la entidad y el estándar de cumplimiento exigido para la certificación, abarcando aspectos como el contexto organizacional, el liderazgo, la planificación, el soporte, la operación, la evaluación del desempeño y la mejora continua, según aplica a cada norma.

  A partir de los resultados obtenidos en el autodiagnóstico, se trazó la ruta de certificación, definiendo los hitos clave, los recursos necesarios y los responsables de cada proceso. Con base en dicha ruta, se formuló un plan de trabajo estructurado que establece las acciones concretas, los plazos de ejecución y los indicadores de seguimiento requeridos para subsanar las brechas identificadas, garantizando el cumplimiento progresivo de los requisitos normativos y la preparación de la entidad para los procesos de auditoría de certificación por parte del organismo certificador acreditado.

- **Al 31 de julio de 2026, el estado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** de la entidad reflejaba un panorama desafiante. De acuerdo con los resultados del FURAG 2025 emitidos por el DAFP, la institución presentaba brechas significativas que ubicaron su Índice de Desempeño Institucional (IDI) por debajo del promedio nacional en un 80,3 puntos.

3.3. Diagnóstico jurídico y judicial – Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

La revisión inicial realizada por la Oficina Asesora Jurídica permitió identificar una situación de litigiosidad concentrada principalmente en asuntos relacionados con el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, especialmente en

controversias derivadas de las medidas de intervención administrativa sobre entidades vigiladas y de situaciones asociadas a la captación irregular de recursos. Este escenario representaba uno de los principales componentes del diagnóstico jurídico y judicial de la Superintendencia y requería especial atención y seguimiento por parte de la nueva administración.

Con corte al cierre de octubre de 2026, la entidad registra 133 procesos judiciales activos, de los cuales 79 corresponden al medio de control de reparación directa (59,4 %) y 29 a nulidad y restablecimiento del derecho (21,8 %).

Se destaca la concentración de procesos relacionados con los casos ESTRAVAL y ASOMUFFAA, con 40 y 33 procesos activos, respectivamente, que representan conjuntamente el 54,9 % de la litigiosidad judicial activa. Estas controversias tienen antecedentes en operaciones de captación irregular de recursos y en actuaciones de supervisión e intervención administrativa adelantadas por las autoridades competentes, que han dado lugar a reclamaciones judiciales por presuntos perjuicios y cuestionamientos a las actuaciones estatales.

En materia de prevención del daño antijurídico, el análisis de las principales causas de litigiosidad identifica como primera causa las presuntas omisiones en las funciones de inspección, vigilancia y control; seguida de la captación ilegal de dinero, y los perjuicios relacionados con la reestructuración y liquidación de entidades privadas.

Este diagnóstico permite identificar los principales asuntos de exposición litigiosa de la entidad y orientar las acciones institucionales de defensa judicial, prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la gestión jurídica.

Por su parte, la atención de acciones de tutela constituye un componente relevante de la gestión judicial de la entidad, tanto por su volumen como por la exigencia de respuesta dentro de términos judiciales perentorios. Entre enero y octubre de 2026 se registraron más de 900 acciones de tutela, frente a 737 durante el mismo período de 2025. Adicionalmente, se reportaron 1.535 actuaciones procesales asociadas a estos trámites, entre fallos de primera y segunda instancia, impugnaciones, requerimientos e incidentes de desacato. Este comportamiento representa una carga operativa significativa, que exige mantener mecanismos de articulación con las dependencias competentes, seguimiento judicial y control de términos para garantizar la atención oportuna de las acciones constitucionales.

3.4. Diagnóstico y gestión de la de la supervisión del sector solidario

La supervisión del sector solidario constituye el eje misional de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se desarrolla a través de dos dependencias: la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria y la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo y responsables de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones sometidas a su competencia, de conformidad con el marco legal vigente.

Al recibir la entidad, se identificó la necesidad de establecer un diagnóstico integral sobre el estado de la supervisión ejercida por ambas Delegaturas, considerando las condiciones financieras, jurídicas, administrativas y operativas de las organizaciones vigiladas, así como el estado de las actuaciones, los procesos de seguimiento y los mecanismos de intervención y control implementados.

Este ejercicio permitió reconocer las particularidades y los desafíos de cada segmento del sector solidario, así como identificar aspectos que requerían atención y fortalecimiento para mejorar la capacidad institucional de supervisión, la identificación oportuna de riesgos y la respuesta frente a situaciones que pudieran comprometer la estabilidad de las organizaciones, la protección de los asociados y el adecuado funcionamiento del sector.

A continuación, se presenta la situación encontrada en cada una de las Delegaturas, atendiendo a sus respectivas competencias y ámbitos de supervisión

3.4.1. Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control de cooperativas que no ejercen actividad financiera, fondos de empleados, asociaciones mutuales y demás organizaciones de la economía solidaria comprendidas dentro de su ámbito de competencia.

De acuerdo con la información financiera reportada al Sistema Misional ADA, con corte a diciembre de 2025, la Delegatura tenía bajo su supervisión 3.453 organizaciones solidarias: 1.882 cooperativas y otras organizaciones (54,50 %), 1.445 fondos de empleados (41,85 %) y 126 asociaciones mutuales (3,65 %).

Por nivel de supervisión, 228 organizaciones corresponden al nivel 1, 514 al nivel 2 y 2.711 al nivel 3. Esta última categoría concentra el 78,50 % del universo supervisado.

En el diagnóstico institucional se identificaron los siguientes aspectos que requieren atención:

Metodología de supervisión del nivel 3: se evidenció la ausencia de una metodología específica para la supervisión selectiva de las organizaciones de tercer nivel, exigida por el Decreto 2159 de 1999. La metodología contemplada en el Plan de Acción 2026, orientada a la supervisión integral basada en riesgos, no sustituye el instrumento específico requerido para este nivel.

Ejecución del Programa Anual de Supervisión: se identificaron oportunidades de mejora en la aplicación de los lineamientos y herramientas metodológicas para la elaboración de diagnósticos, particularmente en el subsector de ahorro y crédito.

Seguimiento a liquidaciones voluntarias: se identificó una capacidad operativa limitada para atender el volumen de actuaciones relacionadas con estos procesos, cuya gestión se encontraba distribuida entre los grupos jurídicos de las intendencias.

Gestión documental y atención de PQRSD: se identificó la necesidad de fortalecer la depuración, clasificación y trazabilidad de los radicados, así como el seguimiento a los términos de respuesta.

3.4.2. Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

En este punto se consolida el estado del arte de las 171 Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo la competencia de esta Delegatura al momento de asumir la gestión. Con corte a 30 de junio de 2026 para la información financiera reportada y al 28 de octubre de 2026 para las actuaciones jurídicas, este apartado establece la línea base sobre la cual se han articulado las acciones de inspección, vigilancia y control, permitiendo diferenciar con claridad la situación recibida de las medidas correctoras, depuraciones y avances implementados durante los primeros 100 días de ejecución.

Situación recibida al inicio de la gestión

Con el propósito de garantizar un marco de valoración objetivo y riguroso, resulta indispensable deslindar las condiciones de partida institucionales de aquellas transformaciones, depuraciones y avances sustantivos logrados durante los

primeros 100 días de ejecución. Para tal efecto, la presente sección establece la línea base diagnóstica al inicio de la gestión, consolidando el estado operativo, técnico y jurídico recibido en cada uno de los frentes de supervisión de la Delegatura. La siguiente tabla sintetiza este punto de partida sobre el cual se estructuraron las acciones inmediatas de inspección, vigilancia y control:

Tabla 8. Situación recibida por la Delegatura

Frente de supervisión	Situación recibida
Universo de supervisión	171 Cooperativas de Ahorro y Crédito vigiladas.
Controles de cumplimiento normativo	22 trámites pendientes de análisis.
Fusiones por incorporación	3 trámites finalizado
Solicitud de desmonte de la multiactividad	Se recibieron 2 solicitudes.
Solicitud de Excepción a montos mínimos	Se recibieron 2 solicitudes.
Transformaciones	Se recibió 1 procesos
Medidas preventivas a la toma de posesión	3 organizaciones con antecedentes de medida preventiva de vigilancia especial (vigente, vencida o recomendada).
Organizaciones en seguimiento especial	3 organizaciones con alertas de supervisión y 3 con indicador de riesgo compuesto (IRC) alto de Fogacoop.
Trámites de Posesión	136 trámites pendientes en proceso (14 CACs involucradas).
Recursos de Reposición	12 trámites pendientes (8 en Reforma Estatutaria y 4 en Posesiones).

Fuente: Elaboración propia – Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera.

3.5. Diagnóstico en los temas de Asuntos Especiales

En el diagnóstico inicial, con corte a agosto de 2026, se identificaron **16 entidades bajo competencia directa del Grupo**, de las cuales 11 se encontraban en toma de posesión para liquidar (68,8 %) y 5 en toma de posesión para administrar (31,2 %). De este universo, 12 tenían procesos activos y 4 se encontraban formalmente suspendidas. Esta caracterización permitió establecer la dimensión de la gestión a cargo del Grupo y reconocer que los procesos de intervención presentaban diferentes niveles de complejidad jurídica, administrativa, financiera y operativa, que requerían un tratamiento diferenciado.

En efecto, los resultados y circunstancias de las intervenciones evidenciaban realidades distintas. Mientras experiencias como Cooperan podían destacarse por los resultados alcanzados mediante la toma de posesión, otros procesos, como Coosalud, habían generado controversias y efectos reputacionales adversos para la entidad. Estas diferencias ponían de manifiesto la importancia de evaluar cada intervención no solo desde la decisión administrativa que le dio origen, sino

también a partir de sus resultados, la continuidad de la operación, la protección de los asociados y la gestión desarrollada por los agentes especiales.

Algunos casos ilustraban, además, los desafíos jurídicos que acompañan el ejercicio de estas competencias. Tal era el caso de Coolechera, cooperativa que se encontraba en proceso de reorganización empresarial y que fue objeto de toma de posesión por parte de la Superintendencia en marzo de 2025, pese a los pronunciamientos judiciales del juez del concurso y del Tribunal del Atlántico relacionados con la falta de competencia para adelantar dicha medida. Frente a este caso, el Consejo de Estado se pronunció sobre la inexistencia de un conflicto de competencias, sin revocar la intervención, que continuó vigente bajo un esquema de transición previsto para la entrega de la entidad hasta diciembre de 2026.

Por otra parte, en el caso de Assomuffa, ante la identificación de presuntos hechos relacionados con la captación ilegal de recursos, la situación fue puesta en conocimiento de la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente, se recibieron diversas quejas y se promovieron acciones judiciales ante esta Superintendencia por parte de los afectados, circunstancias que evidenciaban la complejidad de la situación y la necesidad de articular las actuaciones institucionales frente a las distintas problemáticas.

Más allá de las particularidades de cada intervención, el diagnóstico permitió identificar dificultades estructurales que incidían directamente en la capacidad institucional para administrar y hacer seguimiento a estos procesos. En particular, frente a las entidades inicialmente inventariadas en condición de suspensión, se identificaron **21 procesos históricos adicionales en situación de parálisis**, sin expedientes formalizados ni registros contables actualizados. Esta situación amplió el universo inicialmente identificado y evidenció la existencia de **26 entidades en condición de suspensión e insolvencia**, cuya situación requería verificación, organización y definición de acciones para su adecuada gestión.

A esta problemática se sumaban debilidades en la gestión documental y archivística, expresadas en expedientes desarticulados, incompletos o siniestrados, como ocurrió en el caso de CAJACOOP en 2017. Estas condiciones dificultaban la reconstrucción de los antecedentes, la trazabilidad de las actuaciones y el seguimiento integral de las obligaciones y resultados de cada proceso. De igual manera, se identificó que la metodología tarifaria para la determinación de los honorarios de los agentes especiales, prevista en el Decreto 617 de 2000, no guardaba correspondencia con la capacidad real de pago de las entidades intervenidas, lo que planteaba dificultades para su aplicación y sostenibilidad financiera.

En consecuencia, el principal desafío identificado no se limitaba a la administración de las entidades intervenidas, sino que comprendía la necesidad de recuperar la trazabilidad de los procesos, fortalecer su seguimiento jurídico, financiero y operativo, organizar y preservar los expedientes, revisar los mecanismos de gestión de los agentes especiales y establecer criterios que permitieran diferenciar las actuaciones según la situación particular de cada organización. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de la Superintendencia, garantizar una gestión más efectiva de las medidas de intervención y, especialmente, proteger los derechos de los asociados y los recursos de las organizaciones solidarias.

4
Balance de los primeros 100 días

El presente balance recoge los principales avances, resultados y actuaciones adelantadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria durante los primeros 100 días de gestión, comprendidos entre el 7 de agosto y el 15 de noviembre de 2026, con información consolidada al 30 de octubre de 2026. Este ejercicio permite presentar una visión integral del estado de la gestión institucional, los logros alcanzados, las acciones emprendidas, las dificultades identificadas y los asuntos que requieren continuidad o intervención prioritaria, como punto de partida para fortalecer la capacidad institucional y orientar las decisiones estratégicas de la Entidad.

4.1. Secretaría General

La gestión se concentró en sostener la operación, corregir rezagos, mejorar controles, asegurar recursos, actualizar procedimientos y fortalecer la atención a usuarios y dependencias.

Acciones integradas

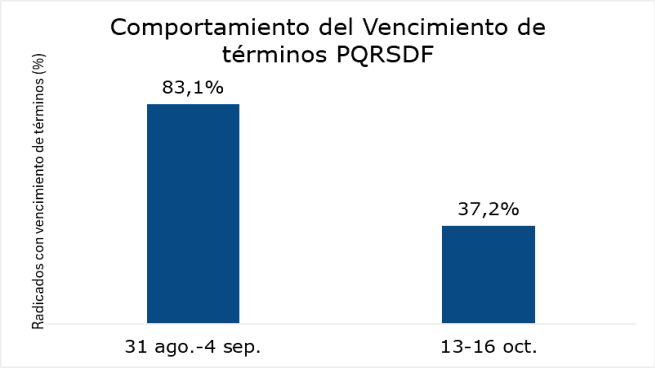
- **Talento humano:** En materia de bienestar y capacitación, a través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, se logró la actualización de la guía de salario emocional incorporando incentivos no monetarios, mecanismos de flexibilización laboral y estrategias de reconocimiento institucional orientadas al fortalecimiento del clima organizacional.

- **Seguridad y salud en el trabajo:** Se fortaleció la implementación del SG-SST mediante la ejecución de 15 actividades, entre ellas 9 jornadas de capacitación y formación y 6 acciones de gestión y acompañamiento técnico. Se destacan la

Semana de la Salud, la participación en el Simulacro Distrital de Evacuación y las actividades de promoción y prevención con apoyo de la ARL Positiva. Asimismo, se gestionó la programación de exámenes médicos ocupacionales periódicos para 95 servidores públicos, equivalentes al 67,38 % de la planta de personal, priorizando a quienes cuentan con un año o más de antigüedad. Adicionalmente, se actualizaron y socializaron el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, el programa de estilos de vida y trabajo saludable y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, disponibles para consulta y aplicación en la plataforma PABLO.

- **Atención a la ciudadanía:** Se fortaleció la gestión de los canales de atención y el acompañamiento al Centro de Atención al Usuario (CAU), mediante la implementación de alertas semanales para prevenir el vencimiento de las PQRSDF. Asimismo, se actualizaron las disposiciones internas relacionadas con la atención ciudadana y el derecho de petición, y se aprobó la Política de Relacionamiento con la Ciudadanía por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, promoviendo una atención más oportuna, eficiente y orientada a las necesidades de los ciudadanos.

Gráfica 1. Comportamiento del vencimiento de términos PQRSDF



Fuente: Elaboración propia – Secretaría General.

- **Contratación:** A partir del 28 de agosto de 2026, fecha de posesión de la actual Superintendenta, se han suscrito doce (12) contratos por un valor total de $584.610.367. De estos, diez (10) corresponden a contratos con personas naturales, considerados prioritarios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Adicionalmente, se suscribieron los contratos necesarios para garantizar la continuidad del plan de seguros y se renovaron los productos de Marketplace requeridos para la ejecución de las acciones del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) y el despliegue de los recursos tecnológicos que soportan los procesos de supervisión de la entidad, así:

Contratación directa: 10

CONTRATO	OBJETO	FECHA FIRMA CONTRATO	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CD-334-2026	Prestación de servicios técnicos de apoyo para la gestión, redacción, trámite y seguimiento de las PQRSDF relacionadas con el subsector de ahorro y crédito, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad.	7/09/2026	$ 3.000.000	$ 11.700.000
CD-335-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión financiera mediante el análisis, evaluación, proyección y seguimiento de las actuaciones técnicas relacionadas con las entidades del subsector de ahorro y crédito.	24/09/2026	$ 7.200.000	$ 23.760.000

CD-336-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión financiera mediante el análisis, evaluación, proyección y seguimiento de las actuaciones técnicas relacionadas con las entidades del subsector de ahorro y crédito.	25/09/2026	$ 7.200.000	$ 23.760.000
CD-337-2026	Prestación de servicios profesionales para brindar el apoyo financiero en el Grupo de Supervisión I de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.	30/09/2026	$ 8.000.000	$ 24.000.000
CD-338-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Supervisión II de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.	30/09/2026	$ 10.000.000	$ 30.000.000
CD-339-2026	Prestación de servicios de apoyo al Grupo de Investigaciones Administrativas Sancionatorias de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.	1/10/2026	$ 3.669.000	$ 11.007.000

CD-340-2026	Prestación de servicios técnicos de apoyo para la gestión, redacción, trámite y seguimiento de las PQRSDF relacionadas con el subsector de ahorro y crédito, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad.	6/10/2026	$ 3.000.000	$ 8.600.000
CD-342-2026	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo con análisis, proyección de actuaciones administrativas, seguimiento y control en el marco de los procesos de cumplimiento normativo y de autorizaciones de posesión de las entidades vigiladas del subsector de ahorro y crédito.	14/10/2026	$ 5.000.000	$ 12.666.667

CD-343-2026	Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de nómina, incapacidades, registro de novedades y actividades administrativas relacionadas con la gestión del talento humano.	14/10/2026	$ 6.000.000	$ 15.000.000
CD-345-2026	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo operativo y de seguimiento a las actividades de supervisión del Grupo Jurídico de Fondos de Empleados.	26/10/2026	$ 4.300.000	$ 9.316.667

Selección abreviada de menor cuantía: 1

CONTRATO	OBJETO	FECHA FIRMA CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
SAMC-344-2026- SAMC-02-2026	Contratar el programa de seguros que ampare los bienes o intereses patrimoniales de propiedad de la superintendencia de economía solidaria, así como aquellos por los cuales es o llegare a ser legalmente responsable.	22/10/2026	$209.010.053

Proceso aprobado por el Comité de Contratación de la entidad, del 22 de septiembre de 2026.

Acuerdo marco de precios: 1

CONTRATO	OBJETO	FECHA FIRMA CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1 70040-2026	Adquisición, renovación y soporte de créditos, así como servicios profesionales en la Nube Pública Azure (EA) de Microsoft incluido los productos de Marketplace para las acciones de plan de recuperación de desastres y despliegue de recursos tecnológicos que apoyan el proceso de supervisión de la entidad.	23/10/2026	$205.789.980

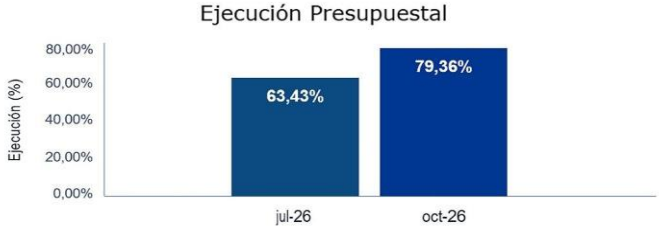
Proceso aprobado por el Comité de Contratación de la entidad, del 21 de agosto de 2026.

Desde el 7 de agosto de 2026 se ha avanzado en la suscripción de 16 actas de liquidación contractual, correspondientes a 11 contratos de la vigencia 2024 y 5 de la vigencia 2025, contribuyendo al cierre oportuno de las obligaciones contractuales y al saneamiento de los expedientes.

De manera complementaria, se han adelantado acciones orientadas a la actualización de los procedimientos, la organización y depuración de los expedientes contractuales y el fortalecimiento de las competencias de los supervisores mediante la transferencia de conocimiento. Como parte de estas acciones, se expidió la Circular Interna No. 142, mediante la cual se establecieron lineamientos para el ejercicio de la supervisión contractual, con el propósito de unificar criterios, fortalecer el seguimiento a la ejecución de los contratos y promover una gestión contractual más eficiente, transparente y ajustada a la normatividad vigente.

- **Gestión presupuestal:** la ejecución pasó de 63,43% al cierre de julio a 79,36% al cierre de octubre de 2026. Se gestionaron traslados internos por $173 millones y modificaciones a nivel de decreto por $1.916 millones; se acompañó a las dependencias en la liberación y reasignación de saldos y se aplicaron directrices de austeridad.

Gráfica 2. Ejecución presupuestal.



Fuente: Elaboración propia – Secretaría General.

- **Recaudo y cobro:** En el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos, se han adelantado mesas de trabajo articuladas con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), orientadas a la revisión, socialización y ajuste de las funcionalidades del nuevo aplicativo de gestión de contribuciones, actualmente en desarrollo.

  Estas acciones han permitido avanzar en la identificación de oportunidades de mejora y en la definición de ajustes funcionales y técnicos, con el propósito de contar con una herramienta tecnológica más estable, eficiente y ajustada a las necesidades de la entidad, que permita superar las limitaciones del actual sistema SISBRE y optimizar la gestión de contribuciones.

- **Gestión administrativa y documental:** se adelantó la contratación y ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en zonas prioritarias de la entidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de infraestructura física y operativa.

  De manera paralela, y como parte de la estrategia de transformación digital y fortalecimiento de la gestión documental, se viene trabajando de manera articulada con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) en el proceso de adquisición de un nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), teniendo en cuenta las múltiples dificultades técnicas, funcionales y operativas que ha presentado el actual aplicativo ESIGNA, las cuales afectan la eficiencia y oportunidad en la gestión documental de la entidad. En desarrollo de esta iniciativa, se revisaron 509 requerimientos técnicos y funcionales, como insumo para la evaluación y emisión del concepto técnico por parte de la OAPS, avanzando en la identificación de una solución tecnológica que responda a las necesidades institucionales.

  Estas acciones están orientadas a contar con una herramienta más estable, segura y eficiente, que permita optimizar la administración documental, fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones oficiales y mejorar los tiempos de respuesta y la gestión de los trámites institucionales.

- **Control disciplinario**: En el marco de la gestión del proceso de control disciplinario se adelantó las siguientes actuaciones: Actos de fondo - apertura de indagaciones previas 13, investigación disciplinaria 1, autos de archivo 17 y 1 inhibitorio, Actos de trámite e impulso procesal 9 (Expedientes con reserva legal); se desarrollaron comunicaciones preventivas mensuales, se actualizó la caracterización y formatos del proceso en la plataforma PABLO y en gestión documental se transfirió al Archivo Central los expedientes de 2022 finalizados. Adicionalmente se han puesto en conocimiento de esta dependencia actuaciones de funcionarios o exfuncionarios que podrían ser constitutivos de

falta disciplinaria, relacionados con la no atención oportuna de derechos de petición y la falta de impulso de procesos sancionatorios.

- **Fortalecimiento del proceso de selección de agentes interventores y liquidadores**: En el marco de la mejora continua y el fortalecimiento de los mecanismos de selección, se avanzó en la revisión y evaluación de los perfiles de los aspirantes a agentes interventores y liquidadores, logrando la gestión de 25 solicitudes, la admisión de 18 perfiles, 6 rechazos y la aceptación de 1 Revisor Fiscal. Estos avances contribuyen a fortalecer los criterios de idoneidad, experiencia y capacidad técnica, promoviendo procesos de selección más, objetivos y transparentes, que permitan contar con profesionales calificados para el ejercicio de estas funciones.

Los resultados alcanzados durante los primeros 100 días de gestión reflejan avances significativos en el fortalecimiento de los procesos administrativos, contractuales, presupuestales, financieros y de talento humano, así como en la atención a la ciudadanía y el mejoramiento de los mecanismos de control institucional. Más allá del cumplimiento de las actividades operativas, la gestión se ha orientado a superar rezagos, optimizar recursos, fortalecer los procedimientos y promover la articulación entre las diferentes dependencias, con especial énfasis en la modernización tecnológica y la mejora continua. Si bien persisten retos importantes, particularmente en materia de gestión documental, transformación digital y eficiencia administrativa, las acciones adelantadas constituyen una base para continuar consolidando una entidad más eficiente, organizada, transparente y comprometida con el cumplimiento de los objetivos misionales.

Tabla 9. Indicadores/Resultados.

INDICADOR / RESULTADO	DATO REPORTADO	LECTURA EJECUTIVA
Ejecución presupuestal	63,43% julio → 79,36% octubre 2026	Incremento de 15,93 puntos porcentuales.
Recaudo tasa de contribución	$52.249.215.978 de $52.458.657.697; 99,62% (25 de octubre)	Nivel de recuperación cercano al total causado.
Vencimiento de términos PQRSDF	83,1% (31 ago.–4 sep.) → 37,2% (13–16 oct.)	Reducción de 45,9 puntos porcentuales en los reportes comparados.

Contratos suscritos	12 contratos	Valor total contratado: $584.610.367 (incluye plan de seguros y prórroga de productos de tecnología necesarios para la supervisión)
Liquidaciones contractuales	16: 11 de 2024 y 5 de 2025	Avance frente al rezago identificado.
SG-SST	89,47%; 51 de 57 actividades	Ejecución reportada para el tercer trimestre.
Gestión documental electrónica	509 requerimientos revisados del Moreq	Insumo técnico para avanzar en la adquisición del SGDEA.
Control disciplinario	Vigencia 2023 en cierre; verificación 2024	Se proyecta depurar y gestionar 60% de 2024 al cierre de la anualidad.
Agentes Interventores y Liquidadores	25 solicitudes tramitadas, 18 perfiles admitidos; 6 rechazos y 1 aceptación de Revisor Fiscal	Se fortaleció la revisión de los criterios de selección, promoviendo procesos de designación transparentes y ajustados a las necesidades institucionales.

Fuente: Elaboración propia – Secretaría General.

4.2. Oficina de Planeación y Sistemas

Gestión, avances y resultados de los primeros 100 días (7 de agosto a 14 de noviembre de 2026).

- **Plan de Acción:** pasó del 42% al 67,1% a 30 de septiembre de 2026, en línea con la meta acumulada (66,5%); 39 de 61 actividades cumplen su meta.

- **Ejecución de recursos proyectos de Inversión:** las obligaciones pasaron del 52,3%, con corte al 7 de agosto de 2026 al 74% de la apropiación (+21,7 puntos porcentuales) y los compromisos llegaron al 89%, con el último corte consolidado al 31 de octubre de 2026.

- **Planeación estratégica 2027–2030:** se expidió la hoja de ruta de seis momentos y se cumplieron los tres primeros, incluida la jornada del 30 de octubre en la que la Superintendente fijó los lineamientos directivos, alcanzando un avance del 50% de acuerdo con el cronograma establecido.

- **Plan Nacional de Desarrollo:** la entidad participó en la construcción del documento base del Plan Nacional de Desarrollo en el eje 5 "Milagro Económico" en lo correspondiente al sector solidario.

- **Tecnología:** Entre el 7 de agosto y el 31 de octubre de 2026, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) registró un avance del 82,0% al 88,4%. En este mismo periodo, el proyecto PABLO Fase III incrementó su ejecución del 38,8% al 59,4%, mientras que ADA Fase III inició formalmente su reporte de seguimiento alcanzando un 47,4% de avance al corte de septiembre de 2026.

- **Seguridad y operación de TI:** el Plan de Seguridad de la Información pasó del 50,8%, con corte al 1 de agosto de 2026, al 75%, con corte al 31 de octubre de 2026, y la mesa de servicios cerró septiembre con 99,8 % de cumplimiento de ANS.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Durante los primeros 100 días de gobierno, la entidad estructuró y puso en marcha el Plan de Sostenibilidad y Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta estrategia articula 19 políticas institucionales y 231 actividades de mejora continua, logrando consolidar su primer corte de evidencias objetivas al 31 de octubre de 2026. Con esta ejecución, se sentaron las bases operativas necesarias para alcanzar el objetivo estratégico de la administración: incrementar el Índice de Desempeño Institucional (IDI) entre 3 y 5 puntos porcentuales en la próxima evaluación FURAG 2026, proyectada por el DAFP para marzo de 2027.

- **Gestión y Mitigación de Riesgos:** Se implementó un seguimiento mensual a las matrices de riesgo con alertas tempranas para prevenir la materialización de riesgos de gestión y corrupción, garantizando así el cumplimiento de las metas institucionales.

- **Actualización Documental:** al 5 de agosto el inventario se avanzó de **30 a 71 documentos actualizados** haciendo parte del Sistema documental en el mapa de procesos de la entidad.

- **Medición y Seguimiento:** Al corte del 30 de septiembre, se llevó a cabo la implementación y evaluación de 83 indicadores activos, registrando un nivel de cumplimiento del **85,5**%. La disminución observada en este indicador respecto al mes de julio se explica principalmente por la falta de personal de apoyo en el área ambiental, así como por la necesidad de concentrar esfuerzos en el cierre de brechas del FURAG 2025 y en la ejecución de acciones preventivas y correctivas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Sistema Integrado de Gestión**

Con el propósito de determinar el estado actual de la organización frente a los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 27001:2022 -estándares en los cuales la entidad tiene previsto obtener su certificación-, en los primeros 100 días, se llevó a cabo un autodiagnóstico que permitió identificar el nivel de cumplimiento de cada uno de los sistemas de gestión evaluados.

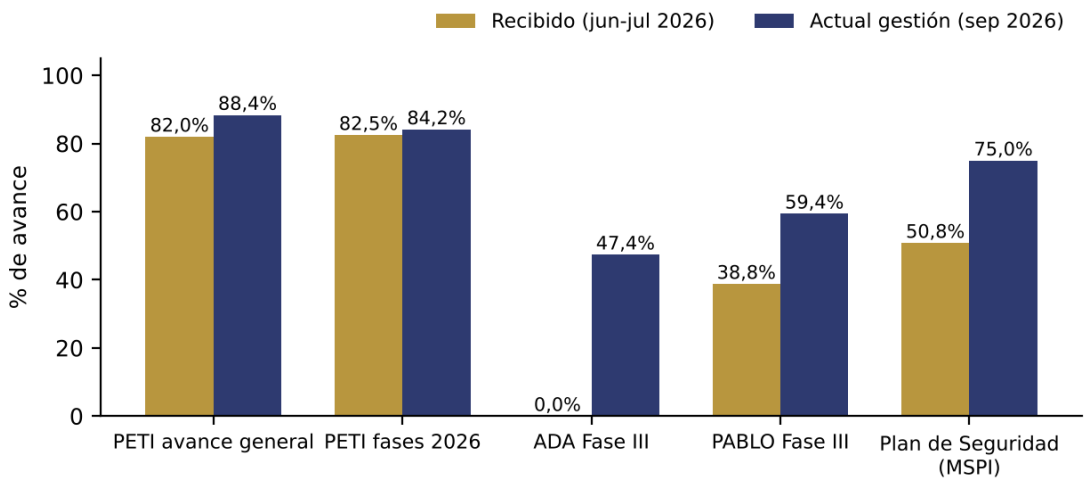
Los resultados obtenidos evidencian avances significativos en materia de calidad, con un cumplimiento del **91%** frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, lo que refleja una madurez considerable del sistema y una brecha mínima hacia la certificación. En cuanto al sistema de gestión ambiental, el cumplimiento alcanzado corresponde al **70%** de los requisitos de la norma ISO 14001:2015, indicando que, si bien existe una base estructurada, se requiere fortalecer aspectos específicos para alcanzar el nivel de conformidad exigido por el estándar. Por su parte, el sistema de gestión de seguridad de la información presenta el mayor nivel de desarrollo pendiente, con un cumplimiento del **53%** de los requisitos de la norma ISO 27001:2022, lo cual demanda una implementación más robusta en los controles, procesos y evidencias asociadas a este sistema.

Estos resultados constituyen la línea base de la formulación del plan de trabajo que orientará las actividades de implementación, fortalecimiento y cierre de brechas, con el fin de que la entidad alcance las condiciones necesarias para someterse exitosamente al proceso de auditoría de certificación en los tres sistemas de gestión.

4.2.1. Planeación, sistemas y modernización institucional

- **Sistemas de información y modernización tecnológica:** El PETI alcanzó al 30 de septiembre un **avance general de 88,4 %** y de 84,2 % en las fases programadas para 2026. Los principales resultados del periodo fueron:

Gráfica 3. Avance de los proyectos tecnológicos: recibido vs. actual gestión



Fuente: Informe de seguimiento PETI (septiembre 2026 con base al indicador del Plan de Acción). Para ADA Fase III, el reporte formal inició en el III trimestre.

Sistema Misional ADA (Fase III, 47,4 %): culminaron las pruebas del módulo de retransmisiones Fase II, se completó el Balance Social de Fondos de Empleados, avanzó la consulta por identificación (pruebas funcionales finales) y se inició la migración de Tasa de Contribución y Multas y Sanciones a Oracle APEX; se definió la arquitectura del Módulo de Supervisión.

Plataforma PABLO (Fase III, 59,4 %): desarrollo, pruebas y parametrización del módulo de Cuentas de Cobro (50,3 %); PABLO ADMIN en producción al 100 % y los módulos Strategic Plan, Banco de Proyectos y PTEP al 96,8 %.

Seguridad de la información: el Plan de Seguridad pasó del 50,8 % al 75 % de ejecución (40,3 % de implementación del MSPI frente a meta anual de 60 %), con autodiagnóstico y políticas al 100 %, manual al 93,8 % y desarrollo seguro al 85 %; el Plan de Tratamiento de Riesgos llegó al 75 %.

Gobierno de datos: diagnóstico de madurez AS-IS / TO-BE consolidado, catálogo de intercambio de información con siete flujos de convenios, y base de analítica estructurada desde SIAC-ADA con modelo dimensional.

Operación de TI: 99,4 % de cumplimiento de ANS en agosto (872 solicitudes) y 99,8 % en septiembre (582 solicitudes), con disponibilidad del 100 % de las plataformas críticas.

- **Planeación institucional, MIPG y direccionamiento estratégico:**

Planeación estratégica 2027–2030: la OAPS expidió la hoja de ruta (memorando 120-20261200021783) y lideró los tres primeros momentos:

socialización del diagnóstico a los directivos, encuesta de participación ciudadana y jornada de planeación institucional del 30 de octubre de 2026 con directivos y enlaces, en la que la Superintendente fijó los lineamientos directivos (numeral 2.1.2).

Durante estas fases, el equipo del MIPG aportó significativamente mediante la revisión y generación de propuestas para el documento base *"El Futuro es solidario"*, el diseño y propuesta de un cuestionario dirigido a las diferentes áreas para identificar sus necesidades y expectativas, y el liderazgo en la preparación y direccionamiento metodológico del ejercicio para la redefinición de la misión, visión y valores institucionales.

Como paso a seguir, en el mes de noviembre avanzan las mesas de trabajo enfocadas en la consolidación del Marco Estratégico Institucional.

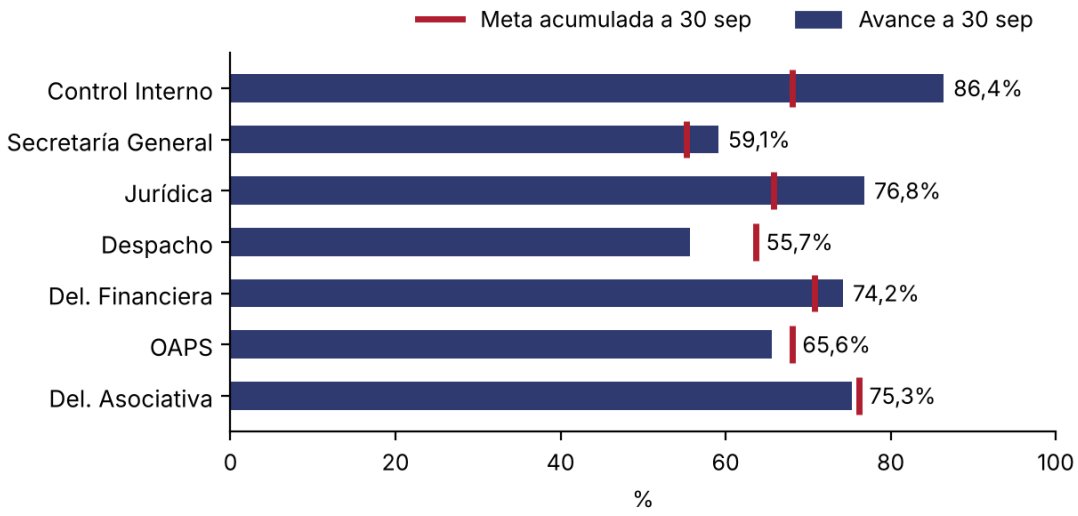
Plan Nacional de Desarrollo: La entidad participó en la construcción del PND mediante una iniciativa para fortalecer el sector de ahorro y crédito de la economía solidaria mediante una gestión integral de riesgos y estándares prudenciales proporcionales, así como con mecanismos de innovación regulatoria y experimentación supervisada, que permitan ampliar de manera segura las actividades financieras de estas organizaciones por medio de la consolidación del Ecosistema Digital ADA, articulando nuevos desarrollos destinados a fortalecer la supervisión basada en riesgos; asimismo, remitió observaciones y aportes para la construcción del documento base del Plan Nacional de Desarrollo en el eje 5 "Milagro Económico" en lo correspondiente al sector solidario.

4.2.2. Avance de metas e indicadores institucionales

- **Plan de Acción Institucional: III trimestre**

En el tercer seguimiento, el Plan de Acción pasó del 42% recibido a 30 de junio de 2026 al **67,1% de avance promedio**. De las 62 actividades (una inicia en octubre), **39 cumplen su meta acumulada** y 22 se identificaron como oportunidades de mejora para el cierre. Seis de las siete dependencias se encuentran en línea o por encima de su meta acumulada y la Oficina Asesora Jurídica cumple en todas sus actividades. Es importante señalar que la periodicidad de plan de acción es trimestral

Gráfica 4. Avance del Plan de Acción por dependencia frente a la meta acumulada (30 sep 2026)



Fuente: Plan de Acción Institucional 2026, III seguimiento (corte 30 de septiembre de 2026), OAPS.

Tabla 10. Resultado del Plan de Acción por dependencia (III trimestre 2026)

Dependencia	Actividades	Avance	Meta a sep.
Control Interno	2	86,4 %	68,1 %
Secretaría General	10	59,1 %	55,3 %
Oficina Asesora Jurídica	6	76,8 %	65,8 %
Despacho	8	55,7 %	63,7 %
Delegatura Financiera	6	74,2 %	70,8 %
OAPS	21	65,6 %	68,1 %
Delegatura Asociativa	8	75,3 %	76,2 %
Total entidad	**61 (+1 inicia oct.)**	**67,1 %**	**66,5 %**

Fuente: Plan de Acción Institucional 2026, III seguimiento.

Como acción de la gestión, la OAPS propuso que cada dependencia presente su plan de cierre el 15 de noviembre de 2026, respondiendo qué necesita cada meta, qué apoyo o decisión se requiere y qué entregable se presentará en diciembre, con seguimiento mensual hasta el 31 de diciembre. El 33 % restante de la meta anual se concentra en el IV trimestre.

- **Ejecución de los proyectos de inversión**

Entre el 31 de julio y el 31 de octubre de 2026 se comprometieron $2.348,94 millones y se obligaron $4.372,58 millones adicionales. Las obligaciones pasaron del 52,3 % al 74 % de la apropiación (+21,7 puntos porcentuales) y los compromisos del 77,5 % al 89 %.

Tabla 11. Ejecución de inversión del total entidad

Concepto	31 de julio	25 de agosto (inicio de administración)	31 de octubre	Variación 31-25 agosto	Variación 25 agosto - 31 octubre	% apropiación 31 oct
CDP expedidos	17.961,44	18.018,52	18.690,45	57,08	671,93	93%
Compromisos (RP)	15.500,35	17.456,77	17.849,29	1.956,42	392,52	89%
Obligaciones	10.450,11	11.646,26	14.822,69	1.196,15	3.176,43	74%
Pagos	10.450,11	11.639,26	14.801,13	1.189,15	3.161,87	74%

Fuente: SIIF Nación y cierre presupuestal OAPS. Cifras en millones de pesos. Apropiación vigente: $20.000 millones.

En avance físico del proyecto de Tecnología, el índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología llegó al 82 % acumulado a octubre (frente a 59 % recibido) y los servicios de información implementados al 98 % (frente a 68 %).

4.3. Oficina de Asesora Jurídica

4.3.1. Diagnóstico jurídica y regulatoria

La Oficina Asesora Jurídica concentró su gestión en el fortalecimiento de la defensa judicial del Estado, la mitigación proactiva del riesgo legal, la modernización del marco regulatorio y la consolidación de la memoria doctrinal e institucional:

- **Defensa judicial y prevención del daño antijurídico.**

Mantenimiento del bajo índice de litigiosidad y récord invicto: La entidad mantiene una tasa de éxito judicial destacada, reflejada en **cero fallos en contra durante los últimos 5 años**.

Atención y balance de litigios: Al cierre de octubre de 2026 se registran 133 procesos activos (59,4 % en reparación directa y 21,8 % en nulidad y restablecimiento del derecho), concentrados principalmente en controversias históricas como ESTRAVAL y ASOMUFFAA (54,9 % del total). En el periodo evaluado se ejecutaron oportunamente 46 actuaciones procesales de defensa (contestaciones de demanda, audiencias y recursos).

Actualización de herramientas de defensa: Se dio cumplimiento integral a las actividades programadas para la actualización de los bancos de argumentos jurídicos y el balance del ejercicio litigioso, asegurando una postura técnica unificada y robusta ante los despachos judiciales.

Gestión constitucional de alta demanda: Se garantizaron mecanismos de control de términos y articulación para atender más de 900 acciones de tutela y 1.535 actuaciones procesales asociadas reportadas a octubre de 2026, evitando desacatos y protegiendo el debido proceso.

- **Cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA 2026-2027)**

Avance en el cronograma institucional: Con corte al tercer trimestre de 2026, la PPDA registra un avance de ejecución del 67,3 %, correspondiente a la materialización efectiva de 35 de las 52 actividades programadas.

Cobertura de causas críticas de litigio: Conforme al seguimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), la política cubre 6 de las 10 principales causas de litigiosidad institucional, lo que cobija el 91,11 % de los procesos identificados (41 de 45 procesos), impactando directamente en la mitigación de controversias por omisiones en supervisión y captación irregular.

- **Gestión y Mejora Regulatoria: Hacia la Codificación de las Circulares Básicas**

Actualización de la Circular Básica Jurídica y Financiera: En el marco de la estructuración de la **Agenda Regulatoria 2027** y la **Hoja de Ruta del Sector Solidario 2026-2031**, se adelantaron los análisis y la viabilidad técnica para la actualización integral y codificación de la Circular Básica Jurídica, ajustando materias clave como el régimen de toma de posesión, prórrogas y disposiciones relativas a los fondos de desarrollo empresarial solidario (FODES).

Respuesta oportuna a la emergencia económica: Expedición de las **Circulares Externas 102 y 103 de 2026** para fijar medidas de alivio financiero y continuidad de operaciones de las entidades vigiladas ante la emergencia declarada tras el sismo de agosto de 2026.

Acompañamiento normativo: Emisión de observaciones al proyecto de modificación del Decreto 1068 de 2015 (corresponsalía, uso de red y supervisión basada en riesgos) e iniciativas legislativas de economía campesina y vivienda rural (PL 627/2025 Cámara - 088/2024 Senado).

4.3.2. Gestión jurídica y regulatoria

La Oficina Asesora Jurídica desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de la defensa judicial, la prevención del daño antijurídico, el acompañamiento jurídico a las dependencias y la articulación de las iniciativas de mejora regulatoria del sector solidario.

- **Defensa judicial y prevención del daño antijurídico.** Se fortaleció el seguimiento a los procesos judiciales activos, la actualización de los bancos de argumentos jurídicos y la coordinación de estrategias de defensa en asuntos de alto impacto. Asimismo, se adelantaron actividades de seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026-2027, con énfasis en las principales causas de litigiosidad, el debido proceso administrativo y el ejercicio de las funciones de supervisión.

  El ejercicio de seguimiento efectuado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado permitió establecer que la PPDA 2026-2027 incorpora seis de las diez principales causas de litigiosidad, que representan 41 de los 45 procesos identificados, equivalentes al 91,11 %. Con corte al tercer trimestre de 2026, la política registra un avance de ejecución del 67,3 %, correspondiente a 35 de las 52 actividades programadas.

  Se reportaron 46 actuaciones de defensa judicial durante el período evaluado, entre contestaciones de demandas, audiencias y otras oportunidades procesales. Adicionalmente, se alcanzó el cumplimiento de las actividades programadas de actualización de los bancos de argumentos jurídicos y del balance del ejercicio litigioso, consolidando herramientas para la gestión y el seguimiento de los procesos judiciales.

- **Gestión y mejora regulatoria.** Se destaca la expedición de dos circulares externas relacionadas con la emergencia económica, la formulación de observaciones jurídicas a proyectos normativos del Gobierno nacional y la consolidación de propuestas orientadas al fortalecimiento y actualización del régimen jurídico del sector solidario. Se adelantaron las siguientes actuaciones:

Agenda Regulatoria 2027 y Hoja de Ruta del Sector Solidario 2026-2031: Se adelantó la revisión y articulación de las iniciativas normativas propuestas por las dependencias misionales para la vigencia 2027, con énfasis en la actualización del marco regulatorio de supervisión e intervención de las organizaciones solidarias. Entre los asuntos identificados se encuentran los ajustes al régimen de toma de posesión, particularmente las competencias y procedimientos aplicables

a sus prórrogas; la revisión de disposiciones relacionadas con los fondos de desarrollo empresarial solidario (FODES), y la actualización de la Circular Básica Jurídica. Estas actividades comprendieron el análisis de las necesidades regulatorias, la identificación de las normas susceptibles de modificación y la evaluación de su viabilidad jurídica, con miras a consolidar las prioridades regulatorias institucionales para la siguiente vigencia.

Modificación del Decreto 1068 de 2015: elaboración de observaciones al proyecto relacionado con centros de servicios compartido, cooperación y coordinación, apoyo externo, corresponsalía y uso de red, bajo criterios de proporcionalidad y supervisión basada en riesgos.

Proyectos legislativos: revisión y formulación de observaciones a iniciativas relacionadas con la economía campesina social y solidaria y la vivienda rural, considerando su impacto sobre las competencias institucionales, Proyecto de Ley PL 627 de 2025 Cámara / 088 de 2024 Senado.

Regulación frente a la emergencia económica: En respuesta a las afectaciones derivadas del terremoto del 10 de agosto de 2026, la Superintendencia expidió las Circulares Externas 102 y 103 de 2026, en el marco de la declaratoria de desastre nacional efectuada mediante el Decreto 1171 de 2026, del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 1261 de 2026, modificado por el Decreto 1348 de 2026, y de las medidas extraordinarias adoptadas mediante el Decreto Legislativo 1416 de 2026. Estas instrucciones están orientadas a facilitar la atención de las personas afectadas, establecer medidas de alivio financiero y garantizar la continuidad de las operaciones de las organizaciones solidarias.

Atención de consultas y requerimientos: Se fortaleció la atención de consultas y requerimientos de las dependencias institucionales y grupos de interés, mediante el análisis y emisión de conceptos sobre la aplicación del régimen jurídico del sector solidario y las competencias de la Superintendencia. Entre julio y octubre de 2026 se atendieron 263 requerimientos y consultas, y se adelantaron actividades de revisión y unificación de criterios jurídicos orientadas a promover la seguridad jurídica, la coherencia doctrinal y la oportunidad de las respuestas institucionales.

4.4. Supervisión del sector solidario

4.4.1. Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

4.4.1.1 Supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria

En el componente de supervisión financiera se reportaron diagnósticos de profundidad y acciones de supervisión preventiva, realización de mesas con directivos y visitas de inspección a cooperativas y otras organizaciones, así como jornadas territoriales y espacios de diálogo sectorial en Ocaña, Bogotá, Cali y Bucaramanga, en el marco de la estrategia de supervisión preventiva de la Delegatura y de acuerdo con las acciones previstas tanto en el Plan de Acción como en el Programa Anual de Supervisión.

- **Controles de cumplimiento normativo**

En el componente de la supervisión de la forma asociativa solidaria, se realizaron 284 controles de cumplimiento normativo a cooperativas y otras organizaciones, orientados a verificar la observancia de las disposiciones legales y estatutarias que regulan el funcionamiento de las organizaciones vigiladas, particularmente en lo relacionado con sus órganos de decisión y los procedimientos de constitución.

Del total de controles efectuados, 268 corresponden a la revisión de asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, con y sin reformas estatutarias. De estos, 117 estuvieron relacionados con asambleas que aprobaron reformas y 151 con asambleas sin reformas. Adicionalmente, se adelantaron 16 controles asociados a procesos de constitución de organizaciones.

Estos resultados reflejan el desarrollo de la labor de control de la forma asociativa solidaria, mediante la revisión de las actuaciones de los órganos de administración y decisión de las organizaciones vigiladas, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos aplicables a sus reformas estatutarias y procesos de constitución. Con ello, se contribuye al fortalecimiento de la legalidad, la gobernabilidad y el adecuado funcionamiento de las organizaciones de la economía solidaria.

- **Detección temprana del riesgo**

En el último trimestre, mediante la **actualización de la metodología de supervisión basada en riesgos** -que integra el análisis del entorno, indicadores financieros y la ponderación del vínculo de asociación-, la Intendencia de Fondos de Empleados **optimizó la detección temprana de riesgos** y la definición de acciones correctivas técnicas.

Esta mejora operativa permitió rebasar la meta inicial del Programa Anual de Supervisión 2026 en el subsector de ahorro y crédito, alcanzando una **ejecución del 175% al pasar de 117 a 205 diagnósticos.** Tras la revisión estratégica realizada en los primeros 100 días de gestión, se amplió la meta en 117 entidades

adicionales, fortaleciendo la capacidad prospectiva del esquema de supervisión y extendiendo sustancialmente la cobertura sobre el sector solidario.

- **Autorizaciones previas**

A la fecha se están adelantando 2 autorizaciones previas, consistentes en:

Fusión entre el fondo de empleados del D1 y el fondo de empleados de Ditransa, la cual tiene un requerimiento de información realizado, a través del radicado 20263220378121, el que actualmente se encuentra dentro del plazo legal para recibir respuesta por parte de las Organizaciones Solidarias.

Transformación de la COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS a la figura asociativa de Fondos de Empleados, la cual tuvo un requerimiento de información realizado, a través del radicado 20263220388961, el que fue atendido por la Organización Solidaria mediante el radicado 20264400352582 y actualmente se encuentra en fase de análisis para emitir la decisión correspondiente.

- **Expedición de las circulares externas 102 y 103 de 2026**

Circular Externa 102 del 25 de agosto de 2026.

En atención a la situación de desastre nacional declarada mediante el Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026, se impartieron instrucciones transitorias para las organizaciones solidarias vigiladas ubicadas en los territorios afectados. La circular amplió temporalmente los plazos de reporte de información financiera para determinados niveles de supervisión y periodos de corte, y estableció instrucciones para identificar a los deudores afectados y adoptar mecanismos para modificar las condiciones de créditos, previo acuerdo con el deudor, sin que esos ajustes se consideraran reestructuración en los términos allí indicados. También contempló la suspensión, a solicitud del deudor afectado, de determinados procesos de ejecución durante el periodo previsto en la Ley 1523 de 2012.

Circular Externa 103 del 6 de octubre de 2026.

Esta circular complementa las instrucciones de la Circular 102 y desarrolló medidas asociadas al Decreto Legislativo 1416 del 17 de septiembre de 2026. Entre sus contenidos se encuentran medidas complementarias para el manejo de créditos afectados, la identificación de deudores mediante fuentes oficiales, la posibilidad excepcional de utilizar deterioro general adicional y, bajo las condiciones previstas, liberar hasta un 4 % del deterioro general obligatorio cuando resulte insuficiente

y no se afecte la solvencia o el indicador de solidez. También impartió instrucciones para programas de apoyo al acceso al crédito y reguló mecanismos excepcionales para la liquidación y entrega de determinados productos financieros a beneficiarios de personas fallecidas con ocasión del desastre, sin adelantar previamente juicio de sucesión, con los requisitos y exclusiones señalados en la circular.

Adicionalmente, la Circular 103 desarrolló la habilitación transitoria para que las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito puedan prestar servicios de ahorro y crédito a personas naturales y jurídicas no asociadas, bajo condiciones específicas de elegibilidad, gestión de riesgos, límites, liquidez, información al usuario, contabilidad, reporte y supervisión. La habilitación tiene carácter excepcional y transitorio, con reglas de cierre y transición posteriores al 31 de diciembre de 2027.

Con la expedición de estas circulares ajustamos temporalmente las instrucciones de supervisión a las condiciones extraordinarias, con el fin de facilitar la recuperación de los afectados y preservar la gestión prudencial y la trazabilidad de las operaciones de las organizaciones vigiladas.

4.4.1.2. Resultados de supervisión y protección de asociados

Los resultados se reflejan en acciones de supervisión preventiva y diagnósticos de profundidad, controles de cumplimiento normativo, seguimiento a procesos de liquidación voluntaria y actuaciones administrativas sancionatorias. Se destacan los 279 oficios de alertamiento emitidos para mitigación y control de riesgos; los 316 diagnósticos reportados en el Programa de Supervisión a agosto; los 267 análisis financieros extra situ de fondos de empleados completados frente a la meta interna; y los 732 trámites de control normativo de actas de asamblea adelantados de un total de 801 radicados en el grupo jurídico para fondos de empleados, acciones que son acumuladas del año 2026.

En materia de protección de asociados y usuarios, las circulares 102 y 103 establecieron medidas temporales para atender las afectaciones derivadas del desastre nacional, en particular frente a obligaciones crediticias, plazos de reporte, programas de apoyo y acceso excepcional a productos financieros. Estas instrucciones buscaron facilitar respuestas de las organizaciones vigiladas frente a los asociados y usuarios afectados, sin relevarlas de los deberes de administración de riesgos, información, registro y reporte.

La gestión de PQRSD también es un resultado relevante para la protección de los asociados, pues, se revisaron los radicados, se promovió el archivo de las

respuestas ya tramitadas y se han adoptado herramientas de seguimiento para mejorar la oportunidad y trazabilidad de la atención.

Principales logros

Podemos resumir los primeros 100 días, manifestando que se impulsaron resultados regulatorios, técnicos y de gestión que contribuyen al fortalecimiento de la supervisión y a la protección de los asociados y usuarios de las organizaciones solidarias, así:

- **Expedición de medidas regulatorias extraordinarias para atender a las organizaciones solidarias afectadas por el desastre nacional.**

Se trabajó en la expedición de instrucciones regulatorias transitorias para facilitar la atención de las organizaciones solidarias y sus asociados afectados por la situación de desastre nacional, mediante alternativas para el manejo de obligaciones crediticias, flexibilización de reportes financieros y mecanismos excepcionales de acceso a servicios financieros. Como resultado, se expidieron dos circulares externas: la Circular 102 del 25 de agosto y la Circular 103 del 6 de octubre de 2026. Esta última contempló, bajo condiciones específicas, la posibilidad de liberar hasta el 4 % del deterioro general obligatorio y habilitó transitoriamente la prestación de servicios financieros a personas no asociadas.

- **Consolidación del primer diagnóstico técnico y normativo del vínculo común de asociación en los fondos de empleados de categoría plena**

Se consolidó la elaboración de un diagnóstico integral sobre la definición, instrumentalización y gestión del vínculo común de asociación, mediante el análisis de 180 estatutos, equivalentes al 100 % del universo de fondos de empleados de categoría plena. El estudio permitió identificar las principales tipologías de vinculación: 115 fondos (63,9 %) presentan vínculo mixto, 43 (23,9 %) vínculo determinado y 22 (12,2 %) vínculo determinable. Asimismo, se identificaron 117 fondos (65 %) con riesgo regulatorio alto y se formularon 12 recomendaciones de fortalecimiento agrupadas en cuatro ejes estratégicos.

Este producto constituye un insumo técnico para fortalecer la seguridad jurídica, la gobernanza, el cumplimiento normativo y la supervisión de estas organizaciones.

- **Consolidación del Diagnóstico Nacional de Balance Social 2025 de los Fondos de Empleados.**

Se consolidó la elaboración de un diagnóstico nacional sobre el desempeño de los fondos de empleados frente a los siete principios de la economía solidaria y

dieciséis indicadores, incorporando variables relacionadas con participación democrática, adhesión, participación económica, formación, autonomía, servicio a la comunidad e integración sectorial.

El estudio comprendió 460 fondos de empleados: 176 de categoría plena, 163 de categoría intermedia y 121 de categoría básica, con información correspondiente a los tres niveles de supervisión. Como resultado, se entregó un documento técnico acompañado de una herramienta Excel con bases de datos, consolidados, tablas dinámicas y resultados desagregados por entidad, principio, indicador, categoría y nivel de supervisión.

Como actividad pendiente, se encuentra la socialización de los diagnósticos mencionados ante los actores y grupos de interés correspondientes, con el propósito de presentar sus principales hallazgos, compartir las recomendaciones formuladas y promover su apropiación como herramientas de fortalecimiento del sector solidario.

- **Fortalecimiento de la gestión de PQRSD y depuración de radicados.**

Se adelantó una revisión integral de los radicados asignados al Grupo de Atención y Trámite de PQRSD, con el propósito de identificar pendientes reales, depurar registros y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones. Esta labor permitió precisar el estado de la gestión, identificar rezagos efectivos y orientar las acciones para mejorar la oportunidad de respuesta a los ciudadanos y asociados.

4.4.2. Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

4.4.2.1. Supervisión de la actividad financiera del cooperativismo.

Con el firme propósito de establecer un diagnóstico exhaustivo, riguroso y actualizado sobre la situación técnica, financiera y operativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), la Delegatura adelantó un ciclo integral de evaluación a través de la elaboración de 270 informes de supervisión. Este esfuerzo permitió alcanzar una cobertura del 100% de las 171 entidades vigiladas, tomando como base técnica la información financiera y de riesgos con corte a junio de 2026.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una vigilancia continua y focalizada, se ejecutó una fase complementaria de seguimiento con corte a agosto de 2026 sobre 56 organizaciones. Este grupo estuvo integrado de forma explícita por:

- 38 organizaciones en las que se identificaron alertas tempranas que requerían monitoreo prioritario de sus indicadores.
- 18 organizaciones en las que se realizaron incorporaciones de análisis

técnico y financiero para verificar la evolución de sus planes de corrección e instrucciones impartidas.

Esta estrategia complementaria permitió actualizar la línea base diagnóstica y fundamentar con datos frescos a agosto de 2026 las decisiones de control y acompañamiento de la actual gestión.

- **Visitas de Inspección - Vigilancia**

Con el propósito de evaluar la efectividad del proceso de gestión de riesgos iniciado en 2025, la Delegatura realizó 64 visitas de inspección durante 2026 para verificar el grado de implementación de las órdenes correctivas y de supervisión impartidas. En términos de modalidad, la estrategia combinó 39 visitas virtuales y 25 presenciales, distribuidas por componente técnico así:

- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL): 46 visitas (33 virtuales y 13 presenciales).
- Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC): 8 visitas (6 virtuales y 2 presenciales).
- Supervisión Integral y Medidas Especiales: 10 visitas (10 presenciales)

Tabla 12. Visitas de inspección practicadas en 2026, por tipo y modalidad

Tipo de visita	Virtuales	Presenciales	Total
Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)	33	13	46
Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)	6	2	8
Tradicional (incluye organizaciones con medidas especiales)	0	10	10
Total	**39**	**25**	**64**

Fuente: Matriz de seguimiento de visitas de inspección de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.

Tabla 13. Visitas de inspección: situación recibida frente a la actual gestión

Indicador	Situación recibida	Actual gestión
Visitas de inspección practicadas	56 (enero a julio de 2026)	8 (septiembre y octubre de 2026)
Informes de visita trasladados a las organizaciones	54	2
Informes de visita pendientes de traslado	2 al inicio de la gestión	8 a la fecha

Fuente: Matriz de seguimiento de visitas de inspección de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.

Durante el periodo reportado se fortaleció la supervisión presencial en entidades con alertas activas, priorizando además la agilización y traslado de los informes de visita a las organizaciones vigiladas.

Así mismo, las organizaciones vigiladas han dado respuesta a 50 de los 56 informes de visita trasladados, y el tiempo promedio entre la finalización de la visita y el traslado del informe a la organización fue de 22 días hábiles.

- **Instrucciones impartidas y seguimiento a respuestas de supervisión**

  Con el fin de garantizar la subsanación de los hallazgos identificados y asegurar el ajuste de las entidades a los estándares normativos, las actuaciones de control y seguimiento se estructuran de la siguiente manera:

  - **Emisión de órdenes e instrucciones correctivas:** Durante la vigencia 2026, la Delegatura impartió **17 órdenes adicionales** a las entidades vigiladas. De estas, 11 se enfocaron en el fortalecimiento del manejo y control del **Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)**, mientras que los 6 restantes abordaron otros componentes normativos orientados a depurar inconsistencias y corregir situaciones particulares identificadas en los estados financieros.
  - **Evaluación técnica de respuestas:** A la fecha de corte, los equipos de supervisión se encuentran adelantando la evaluación exhaustiva de **107 respuestas formuladas por las organizaciones** con ocasión de los informes de visita trasladados entre 2025 y 2026.
  - **Desglose de la carga de evaluación:** Este volumen de respuestas en análisis se distribuye técnicamente de la siguiente manera:

    - **58 evaluaciones de riesgo de crédito (SARC):** Vinculadas al grado de cumplimiento y efectividad de las órdenes impartidas durante la vigencia anterior.
    - **49 evaluaciones de riesgo de liquidez (SARL):** Orientadas a verificar la adopción de medidas correctoras en la gestión del flujo de caja y la liquidez institucional.

- **Monitoreo**

  Dentro del seguimiento permanente que realiza la Delegatura a las vigiladas, en los meses de mayo y junio se hizo la verificación de la información de cierre de ejercicio que fue presentada por los administradores de las CACs a las asambleas generales, focalizando la atención y revisión sobre los informes de

gestión, los estados financieros, particularmente las revelaciones, el dictamen del revisor fiscal y las decisiones adoptadas en las reuniones de asamblea sobre distribución de excedentes.

- **Seguimiento intensificado a organizaciones con alertas de supervisión**

  Como resultado del monitoreo permanente y la aplicación de los modelos de supervisión prospectiva, la Delegatura mantiene un seguimiento intensificado sobre seis (6) organizaciones de atención especial. Este grupo se focaliza a partir de dos criterios técnicos fundamentales: tres (3) entidades identificadas con alertas críticas mediante el análisis *extrasitu* y tres (3) que registran un Indicador de Riesgo Compuesto (IRC) elevado de acuerdo con las mediciones de Fogacoop. Los hallazgos principales en estas entidades se concentran en inconsistencias en la clasificación y medición del riesgo en operaciones de compra de cartera, deficiencias en el tratamiento contable de procesos de incorporación, insuficiencia del margen financiero para cubrir la estructura operativa, así como un progresivo deterioro de la cartera, acumulación de pérdidas y altos niveles de morosidad.

  Ante estos diagnósticos, la Delegatura desplegó una estrategia de intervención directa articulada en tres ejes: la emisión inmediata de órdenes vinculantes en materia de riesgo de crédito (SARC) y liquidez (SARL), la ejecución de visitas de inspección presenciales durante los meses de septiembre y octubre de 2026, y el desarrollo de mesas directivas de seguimiento con los administradores de las entidades. Actualmente, y en función de la severidad de cada caso, la Delegatura evalúa la adopción de medidas de supervisión de mayor intensidad con el propósito superior de salvaguardar la liquidez institucional y proteger de manera efectiva los depósitos de los asociados.

  De forma complementaria, la Superintendencia efectúa una verificación rigurosa sobre el cumplimiento de los planes de recuperación presentados por las organizaciones intervenidas. En este frente se han comenzado a registrar avances tangibles, reflejados principalmente en la reactivación y crecimiento de la colocación de cartera de crédito, así como en el despliegue de estrategias integrales de cobranza orientadas a la restitución de la salud financiera de estas entidades.

- **Participación estratégica**

  Reuniones con el Grupo de Analítica de Datos (GAD): Se adelantaron mesas de trabajo orientadas a la revisión y seguimiento de los tableros de control del nuevo módulo ADA, así como al análisis de los procesos de

automatización de las hojas de vida de las cooperativas, con el propósito de optimizar la gestión, consulta y seguimiento de la información institucional.

Comité Jurídico: La Delegatura asistió a dos (2) sesiones ordinarias del Comité Jurídico Institucional, celebradas el 28 de septiembre y el 28 de octubre de 2026, en las cuales se revisaron, respectivamente, el concepto jurídico sobre el alcance de la expresión "explique" contenida en la Circular Externa No. 94 de 2025 (Guía de Buen Gobierno) y el concepto unificado sobre devolución de aportes sociales, con el propósito de unificar la línea institucional.

Comité de Supervisión: Se participó en dos (2) sesiones del Comité de Supervisión. La primera tuvo carácter informativo y estuvo orientada a la presentación de asuntos relacionados con la Delegatura. En la segunda, se analizaron casos particulares de organizaciones vigiladas, en el marco de los cuales se recomendó la aplicación de un test de proporcionalidad previo a la adopción de decisiones relacionadas con la toma de posesión para administrar o liquidar, con el fin de garantizar que las medidas adoptadas sean necesarias, idóneas y proporcionales.

- **Participación con agremiaciones:** La Delegatura Financiera mantuvo su presencia en escenarios gremiales, específicamente, con Fecolfin para evaluar las solicitudes de los vigilados bajo criterios de viabilidad técnica y normativa, así como en los siguientes espacios:

  FECOLFIN: La Delegatura Financiera participó en los foros regionales mediante la presentación de un informe de gestión con corte a la fecha, así como la socialización y explicación de las disposiciones contenidas en la Circular Externa 103.

  ASCOOP: Se participó en la socialización de los resultados de una investigación adelantada por ASCOOP sobre la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera.

  ASOMICROFINANZAS: Se participó en un espacio de capacitación y análisis sobre microcrédito, abordando aspectos relevantes de esta modalidad de financiación.

  FOGACOOP: Se realizó una presentación ante la Junta Directiva y se participó en mesas de trabajo orientadas al fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno en las organizaciones del sector solidario.

Comisión Intersectorial para la Inclusión y Educación Económica y Financiera (CIEEF): Se participó en la sesión asincrónica de la Comisión, en la cual se sometieron a consideración iniciativas relacionadas con la estrategia de bienestar financiero para el departamento del Chocó, la continuidad de la asistencia técnica a la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF), la alianza entre Banca de las Oportunidades y BID Invest en el marco del WE Finance Code, el otrosí al convenio con Fasecolda y el fortalecimiento del programa DigiLab Open Finance con IFC. Asimismo, se ejerció el derecho al voto institucional, aprobando los cinco (5) puntos sometidos a consideración.

- **Resultados de supervisión y protección de los asociados**

Con corte al 28 de octubre de 2026, los principales resultados de la gestión jurídica de la Delegatura son los siguientes:

Tabla 14. Indicadores de la gestión jurídica

Trámite	Resultado
Procesos administrativos sancionatorios vigentes	253
Procesos administrativos sancionatorios terminados durante el periodo (correspondiente a caducidades)	99
Controles de cumplimiento normativo pendientes a la fecha	5
Solicitudes de posesión pendientes	143
Solicitudes de especialización	4 (1 con resolución elaborada)
Solicitudes de fusión	1
Solicitudes de transformación de fondo	1

Fuente: Bases de datos Delegatura Financiera

Los resultados anteriores evidencian una reducción del 77 % de los controles de cumplimiento normativo que se encontraban pendientes al inicio de la gestión.

- **Grupo Transversal:**

  Desde el Grupo de Asuntos Transversales se efectúan alertamientos semanales que permiten identificar oportunamente los trámites próximos a vencer o vencidos. Con base en dicha información, las coordinaciones realizan los requerimientos correspondientes a los gestores y puntos de control, estableciendo cronogramas de cumplimiento para garantizar la atención oportuna de las actuaciones y el cumplimiento de los términos establecidos.

  Con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta y elevar la eficiencia operativa en la atención a la ciudadanía, la Delegatura proyecta el desarrollo e

implementación de una herramienta de automatización para la gestión y tramitación de las Peticiones y Quejas (PQ). Esta solución tecnológica permitirá estandarizar la clasificación de los requerimientos entrantes, agilizar la generación de respuestas frente a trámites recurrentes y optimizar el flujo de trabajo de los equipos de supervisión, garantizando un seguimiento riguroso a los términos legales y fortaleciendo la oportunidad y calidad en el servicio institucional.

- **Resultados de la gestión de PQRSD**

  Con el propósito de garantizar una atención oportuna, rigurosa y transparente a la ciudadanía, la Delegatura adelantó la consolidación y atención del flujo de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información (PQRSD), registrando los siguientes avances al corte del 3 de noviembre de 2026:

  Volumen y efectividad en la atención: Durante la vigencia 2026 se han gestionado un total de **3.760 PQRSD**, de las cuales el **94,3 % ya se encuentra debidamente tramitado**. La distribución por tipo de requerimiento corresponde a 2.140 quejas, 1.466 peticiones, 132 reclamos, 16 denuncias y 6 consultas o solicitudes interinstitucionales. La mayor concentración de solicitudes se orienta a la protección del consumidor financiero —destacándose temas de devolución de recursos, *habeas data*, acuerdos de pago, alivios financieros y aclaración de saldos—, seguida por requerimientos de cumplimiento normativo y derecho a la información de los asociados.

  Tipología de tramitación: En cuanto a la ruta de atención otorgada, el **96 % de las solicitudes correspondió a traslados por competencia** a las organizaciones vigiladas para su gestión directa, mientras que el 4 % restante se atendió mediante respuestas de fondo, requerimientos de documentación y absolución de consultas por parte de la Superintendencia.

  Saneamiento del mora y rezago recibido: Se han recibido **357 PQRSD en trámite**, de las cuales 294 registraban extemporaneidad y requerían atención prioritaria. Como resultado de la gestión intensiva desplegada, se logró la **atención y evacuación de 285 de estas solicitudes**, reduciendo el inventario de peticiones vencidas a 80 radicados, lo que representa una **disminución efectiva del 72,8 % en el rezago recibido**.

Tabla 15. PQRSD: situación recibida frente a la actual gestión

Indicador	Situación recibida	Actual gestión
PQRSD asignadas	2.780 (1 de enero al 6 de agosto de 2026)	980 (7 de agosto al 3 de noviembre de 2026)

Indicador	Situación recibida	Actual gestión
PQRSD en trámite	357 al 7 de agosto de 2026	213 al 3 de noviembre de 2026
PQRSD con término de respuesta superado	294 al 7 de agosto de 2026	80 al 3 de noviembre de 2026 (−72,8 %)

Fuente: Matriz de seguimiento y control estadístico de PQRSDF 2026 de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.

- **Casos especiales de supervisión jurídica**

Durante el periodo, la supervisión jurídica atendió asuntos relacionados con el funcionamiento de los órganos de administración y control de las organizaciones vigiladas, entre ellos situaciones de incompatibilidad de sus miembros, controversias sobre el alcance de sus competencias y el respeto de las decisiones adoptadas por la Asamblea General como máximo órgano de administración. Igualmente, se tramitaron quejas relacionadas con las garantías de participación de los asociados en los procesos electorales.

Frente a estos asuntos, la Delegatura emitió los pronunciamientos e instrucciones correspondientes, adelantó las verificaciones del caso y adoptó las medidas correctivas procedentes, con el fin de garantizar el adecuado gobierno de las organizaciones y la protección de los derechos de los asociados.

Trámites especiales

Fusiones por incorporación: Con corte al 30 de octubre de 2026, se encuentra en análisis la solicitud de:

Tabla 16. Fusiones por incorporación finalizadas y en firme

INCORPORANTE	INCORPORADA
Conecta	Coeda

Fuente: Elaboración propia – Delegatura Financiera.

Transformaciones: Respecto del proceso de transformación en curso, a la fecha este se encuentra en etapa de observación y requerimiento por parte del Grupo de Supervisión Financiera, razón por la cual no ha sido posible materializar la respectiva transformación.

Modificaciones a la resolución que autoriza el ejercicio de la actividad financiera (desmonte multiactividad, excepción monto de aportes mínimos): Con corte al 30 de octubre de 2026, se encuentran pendientes:

Tabla 17. Modificaciones a las resoluciones de autorización

COOPERATIVA	MODIFICACIÓN REALIZADA
Coopjudicial	Desmonte de la multiactividad

COOPERATIVA	MODIFICACIÓN REALIZADA
Coopservivelez	Desmonte de la multiactividad
Cooprudea	Desmonte de la multiactividad
Coopvalle	Excepción a montos mínimos

Fuente: Elaboración propia – Delegatura Financiera.

- **Organizaciones con medidas preventivas a la toma de posesión**

  Durante la vigencia 2026, la Delegatura evaluó la situación de tres (3) organizaciones respecto de las cuales se aplicó o se recomendó el instituto de salvamento y protección de la confianza pública de vigilancia especial, previsto en el numeral 1 del artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, como medida preventiva de la toma de posesión, con los siguientes resultados:

Tabla 18. Resultados de la evaluación de medidas de vigilancia especial

Organización	Resultado
Organización 1	Levantamiento de la medida en agosto de 2026, al verificarse el cumplimiento de los requisitos especiales de funcionamiento, con plan de acción y seguimiento bimestral hasta la subsanación de los hallazgos pendientes.
Organización 2	Prórroga de la medida por el término de un (1) año, dispuesta en julio de 2026, al subsistir riesgos y debilidades estructurales que impedían considerar superadas las causas que le dieron origen.
Organización 3	Recomendación de adopción de una nueva medida cautelar de vigilancia especial, con requisitos especiales de funcionamiento actualizados, verificables y sujetos a un esquema de seguimiento intensivo.

Fuente: Elaboración propia – Delegatura Financiera.

Adicionalmente, la Delegatura adelanta las actuaciones administrativas derivadas de los hallazgos de las visitas de inspección practicadas a estas organizaciones, relacionadas principalmente con presuntas vulneraciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), así como con debilidades de gobierno corporativo. Estas actuaciones se orientan a la protección del ahorro de los asociados y a la preservación de la confianza pública en el sector cooperativo.

4.5. Asuntos Especiales

4.5.1. Toma de posesión y liquidación

En el marco de los primeros 100 días de gestión, el Grupo Interno de Asuntos Especiales orientó su labor al fortalecimiento estructural de los procesos bajo su

responsabilidad, priorizando la revisión de problemáticas de fondo, la adopción de herramientas de gestión objetivas y la toma de decisiones oportunas para responder a los desafíos del sector solidario en crisis.

La hoja de ruta institucional se estructuró a partir de cinco pilares de gestión estratégicos:

- **Transición y desescalamiento de medidas:** Superar la intervención forzosa hacia esquemas de autogobierno legítimo y reorganización empresarial con vigilancia especial.
- **Idoneidad y oxigenación técnica de auxiliares:** Remoción y designación de agentes especiales y liquidadores idóneos para destrabar la realización de activos y atención de pasivos.
- **Diagnóstico integral del panorama supervisado:** Caracterización exhaustiva de las 16 entidades identificadas (activas y suspendidas)
- **Racionalización y fijación objetiva de honorarios:** Revisión del Decreto 617 de 2000 vinculando la remuneración de auxiliares a la liquidez y capacidad real de pago.
- **Fortalecimiento de procesos suspendidos:** rescate documental de 21 procesos históricos.

4.5.2. Resultados

Durante los primeros 100 días de gestión, el Grupo Interno de Asuntos Especiales orientó sus actuaciones al fortalecimiento del seguimiento y control de las organizaciones sometidas a medidas administrativas de toma de posesión, mediante una gestión concentrada en promover alternativas de recuperación institucional, avanzar en la transición hacia esquemas de menor intervención cuando las condiciones lo permitieron, fortalecer la idoneidad de los auxiliares de la justicia y propiciar un manejo proporcional y eficiente de los recursos de las entidades intervenidas.

En desarrollo de los pilares estratégicos definidos, se reportan los siguientes resultados:

- **Transición y desescalamiento de intervenciones hacia el autogobierno y la reorganización empresarial**

  Se adoptaron decisiones jurídicas y de supervisión orientadas a superar la intervención administrativa forzosa, facilitando el retorno de las entidades viables a sus órganos legítimos de administración ordinaria y armonizando la supervisión con los procesos concursales:

COOLECHERA (Transición Concursal):

- Teniendo en cuenta la falta de competencia de la Supersolidaria, mediante la Resolución No. 2026140006035 del 1 de octubre de 2026, se revocó la prórroga de la toma de posesión y se ordenó el levantamiento de la medida de toma de posesión para administrar a partir del 15 de octubre de 2026.

- Devolución de la administración: Se devolvió la gestión al Consejo de Administración legítimo previo a la intervención, ordenando un cronograma estricto de entrega de 10 capítulos operativos (tesorería, activos, litigios, marcas, pasivos laborales y tributarios) en un lapso de 30 días. Sin embargo, el Consejo argumentó imposibilidad de recibir la administración, por lo que se solicitó al Juez del Concurso el nombramiento de un representante legal provisional, quien el 05 de noviembre de 2026, designó al Promotor con unas facultades específicas.

- Transición concursal y vigilancia especial: Se armonizó la supervisión de la Supersolidaria con el marco de la Ley 1116 de 2006 ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla, imponiendo una Vigilancia Especial por un (1) año sujeto al cumplimiento estricto de 9 requisitos de funcionamiento (flujos de caja mensuales, plan de normalización de gastos de administración y custodia reforzada de la marca COOLECHERA).

El 12 de noviembre, por invitación de la revisoría fiscal, la Superintendente asistió a la Asamblea informativa de Coolechera, la cual se realizó previamente a la Asamblea Extraordinaria de Asociados, con el fin de atender las dudas que tenían los asociados en relación con el proceso de levantamiento de la medida de intervención.

COOPERAN (Caso Exitoso de Saneamiento y Vigilancia Especial):

- Saneamiento financiero histórico: Durante el ciclo de gestión se consolidó la recuperación patrimonial de la Cooperativa, revirtiendo un déficit en liquidación de -$48.646 millones hasta alcanzar un patrimonio positivo de $81.410 millones a junio de 2026.

- Seguridad jurídica al Acuerdo de Acreedores: Tras el recurso interpuesto por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC/Fondo Nacional del Café), se profirió por parte de la Superintendencia la Resolución No. 2026140006325 del 19 de octubre de 2026, confirmando la superación de la causal de quebranto patrimonial, pero difiriendo el levantamiento efectivo por un término de seis (6) meses.

- Garantías de transición: Durante este período transitorio se ordenó al agente especial estructurar y poner en marcha la Junta de Acreedores, sanear las daciones en pago de los inmuebles cafeteros y depurar la base asociativa para convocar a la Asamblea General.

La Superintendencia realizará seguimiento al proceso que se adelante durante el periodo de transición.

COOPSERVIR:

Se han sostenido varias reuniones con la participación del Ministerio de Salud, Drogas La Rebaja, representantes de Coopservir y el Agente Especial, con el fin de desentrabar la entrega de los establecimientos de comercio a Drogas de La Rebaja, en cumplimiento de una orden judicial, producto de lo anterior se iniciaron mesas de trabajo (operaciones, financiera y contable, talento humano, logística y distribución) el 11 de noviembre de 2026, las cuales se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Superintendencia se encuentra haciendo seguimiento a los resultados de estas mesas de trabajo.

COOSALUD

Mediante sentencia del 26 de agosto de 2026, proferida en la acción de tutela 13001-31-03-007-2026-00248-00, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena dejó sin efectos las Resoluciones 2024100008375 de 2024 y 2026140001575 de 2026, que ordenaron la Toma de Posesión para administrar la Cooperativa y su prórroga correspondiente, en su lugar, decidió que al agente especial debía entregar la Cooperativa a la Asamblea General de Delegados.

Posteriormente, mediante sentencia del 9 de noviembre de 2026, radicación 13001310300720260024802, la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena revocó el fallo del 5 de octubre de 2026 y, declaró improcedente la acción de tutela. Como consecuencia, las resoluciones de toma de posesión recuperaron plenamente sus efectos, cesó el fundamento de la administración transitoria ejercida por la Asamblea General de Delegados y la Cooperativa volvió a encontrarse en toma de posesión para administrar por parte de esta Superintendencia.

La Cooperativa ha adelantado mesas de trabajo con la Delegatura Asociativa, con el objeto de presentar y sustentar las medidas que se han implementado para subsanar los hallazgos que dieron origen a la toma de posesión, solicitando la revocatoria de la medida, lo cual se encuentra en estudio de la entidad, con el fin

de decidir su lo procedente en derecho es levantar la intervención, continuarla o adoptar una medida de vigilancia especial.

- **Relevo y nombramiento de auxiliares de la justicia idóneos**

Se adoptaron ocho (8) decisiones administrativas de remoción y designación de auxiliares de la justicia (agentes especiales y liquidadores), asignándoles planes de acción específicos:

Tabla 19. Relación de planes de acción asignados

Entidad Intervenida	Medida / Decisión	Mandato Operativo Prioritario
COOPERAN	Designación de nuevo Agente Especial	Acompañar periodo de transición (6 meses), instalar Junta de Acreedores y sanear daciones.
CAJACOOP	Designación de nuevo Liquidador	Reconstruir expediente destruido en 2017 y ejecutar pagos con $6.780 millones de fiducias.
COODECAFEC	Designación de nuevo Liquidador	Levantar inventario contractual, atender pasivos laborales y evaluar reactivación cafetera.
COALCESAR	Designación de nuevo Liquidador	Resolver trabas en venta de predios invadidos y proyectar entrega bajo mandato por déficit.
COOPROPAL	Designación de nuevo Liquidador	Consolidar activos remanentes, atender pasivos insolutos y reclamos de restitución.
COOIMPRESORES, COOPMIR y FOTRANORTE	Remociones y nuevas designaciones técnicas	Pronunciamiento por vencimiento en el caso de Cooimpresores (dic. 2026), cierre en COOPMIR y validar estado en FOTRANORTE (traslado a Supersociedades).

Fuente: Elaboración propia – Grupo Asuntos Especiales.

Estas decisiones, estuvieron orientadas a fortalecer la capacidad técnica y operativa de los procesos, mejorar su gestión y propiciar avances concretos en la atención de acreencias y realización de activos. Y también tuvieron en cuenta las quejas que se han presentado por parte de las entidades intervenidas sobre las decisiones tomadas por los agentes o liquidadores que han sido objeto de serios cuestionamientos.

Los nuevos agentes/liquidadores tienen el deber de entregar dentro de los próximos 30 días un diagnóstico sobre las situaciones encontradas y las acciones a seguir para subsanarlas, en caso de que a ello hubiere lugar.

- **Complejidad en Entidades en Toma de Posesión para Administrar**

Se han diagnosticado escenarios de extrema vulnerabilidad asociados a quebranto patrimonial, pérdidas acumuladas continuas y déficit operativo recurrente en las

entidades intervenidas, lo que impide que se realice una adecuada administración de las entidades intervenidas.

Adicionalmente, las Cooperativas acuden a la justicia ordinaria buscando el levantamiento de la medidas, obteniéndose pronunciamientos contradictores, lo que ha dificultado la intervención administrativa de la Supersolidaria, aunado al uso de redes sociales y de medios de comunicación, sin conocer el detalle y las características de los procesos que se adelantan, emiten juicios de valor y confundiendo las facultades y competencias de esta Superintendencia con las de la Superintendencia de Salud o la Superintendencia de Sociedades.

La Superintendencia ha manifestado que sus actuaciones son en derecho y en el marco de la normatividad vigente, sin interés distinto por parte del gobierno nacional a la protección de los asociados y la adecuada utilización de las facultades misionales asignadas a esta entidad.

- **Estado de los Procesos de Liquidación Forzosa**

Se revisaron los procesos de liquidación forzosa a cargo de la entidad, encontrando situaciones que ameritan atención. Por ejemplo, se suscribieron por parte de un liquidador contratos de mandato por más de trescientos millones de pesos, para contratos a ejecutar en 5 años sin solicitar una póliza de seguros que respalde el cumplimiento de las obligaciones a cargo del mandatario.

Así mismo, se han dado instrucciones precisas a los agentes liquidadores sobre sus facultades y obligaciones; e instrucciones al grupo de asuntos especiales sobre la necesidad de llevar un mayor control de las actividades de los agentes y un seguimiento estricto de sus gestiones.

A su vez, se solicitó concepto a la oficina asesora jurídica sobre las acciones a seguir en los procesos de liquidación forzosa que llevan suspendidos mucho tiempo y cuyas entidades carecen de recursos para que sean reactivados.

- **Racionalización y Nueva Metodología de Honorarios de Auxiliares de la Justicia**

En coordinación con el Grupo de Analítica de Datos y el Despacho, se formuló una reforma a los criterios de fijación de honorarios regidos por el Decreto 617 de 2000. Dicha metodología contempla una matriz técnica que califica cinco (5) variables financieras objetivas de la intervenida diferentes a los definidos en el mencionado decreto:

1. Nivel de liquidez efectiva disponible.
2. Razón corriente y solvencia de corto plazo.

3. Composición y exigibilidad de los pasivos.
4. Flujo de caja neto operativo disponible.
5. Ritmo y volumen de realización efectiva de activos.

Este esquema, que además incorpora los salarios históricos de la administración ordinaria como techo de referencia, ha permitido realizar una asignación más objetiva de los honorarios de los agentes y/o liquidadores y además servirá de base para impulsar formalmente la reforma del marco normativo ante la Unidad de Regulación Financiera (URF).

- **Fortalecimiento de procesos suspendidos: Rescate documental de 21 procesos históricos**

Frente a la línea base inicial de 5 entidades en estado suspendido identificadas en la recepción, las acciones de control, auditoría y búsqueda documental permitieron identificar 21 procesos históricos adicionales que carecían de registro y seguimiento sistemático, elevando a 26 el total de entidades en condición de parálisis e insolvencia:

- Reconstrucción integral de expedientes: Se completó como avance prioritario la reconstrucción integral física y digital de estos 21 expedientes históricos, recuperando sus antecedentes procesales, actos administrativos y soportes contables.
- Diagnóstico sobre el estado real: Se adelanta el diagnóstico integral sobre su estado operativo, jurídico y patrimonial real con el fin de priorizar las situaciones de insolvencia absoluta, abandono o contingencias judiciales, orientando las decisiones de supervisión para su reactivación o su resolución definitiva de cierre y archivo procesal por carencia de masa activa.

4.6. Oficina de Control Interno

4.6.1. Gestión de la OCI

Durante los primeros 100 días, la Oficina de Control Interno adelantó acciones orientadas a fortalecer la evaluación independiente, acompañar el proceso de transición administrativa e identificar asuntos relevantes para la continuidad y el mejoramiento de la gestión institucional.

En el marco de la transición, y de conformidad con la Ley 951 de 2005, la Circular 006 de la Contraloría General de la República y la Circular 04 del DAPRE, elaboró y remitió oportunamente al Despacho un documento de análisis basado en los resultados de auditorías y seguimientos relacionados con los asuntos abordados en el informe de gestión del período 2022-2026. Este ejercicio permitió identificar

situaciones susceptibles de seguimiento y aportar elementos para el conocimiento del estado de la entidad y la definición de prioridades por parte de la nueva administración.

- **Ejecución del Plan Anual de Auditoría**

Se adelantaron auditorías, evaluaciones y seguimientos en diferentes procesos institucionales, cuyos resultados permitieron identificar oportunidades de mejora, formular recomendaciones y promover la definición de planes de mejoramiento con las dependencias responsables. Entre los principales ejercicios desarrollados se encuentran:

- Evaluación de la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Evaluación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- Seguimiento a la actividad litigiosa relacionada con Ekoqui.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico con el Archivo General de la Nación.
- Evaluación de austeridad en el gasto y verificación del manejo de cajas menores.
- Seguimiento al Plan de Acción Anual y a los mapas de riesgos de gestión y corrupción.
- Auditoría a la Delegatura Financiera.
- Seguimiento al Mapa de Aseguramiento.
- Evaluación del cumplimiento de disposiciones relacionadas con SIGEP.
- Seguimiento al Comité de Convivencia Laboral.
- Evaluación de la gestión de recaudo y cobro.
- Seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

- **Seguimiento y articulación institucional**

Se fortaleció el seguimiento a las obligaciones de reporte ante los organismos de control, particularmente frente a la oportunidad y calidad de la información reportada en la plataforma SIRECI, conforme a la Resolución 073 de 2026 de la Contraloría General de la República.

Asimismo, se realizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de octubre de 2026 y se mantuvo la participación de la Oficina en los comités institucionales de Contratación, Conciliación y Gestión y Desempeño, así como en los espacios sectoriales y de articulación convocados por el Ministerio de Hacienda y los organismos de control.

- **Promoción de la cultura del control**

Se puso en marcha, en articulación con el equipo de Comunicaciones, la estrategia semanal "Lunes del Control", orientada a promover prácticas de autocontrol, apropiación de los mecanismos institucionales de control y prevención de riesgos en las diferentes dependencias.

En conjunto, estas actuaciones permitieron fortalecer la capacidad de evaluación y seguimiento institucional, poner en conocimiento de la administración asuntos que requieren atención y generar recomendaciones para mejorar los controles y prevenir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Superintendencia.

4.6.2. Resultados y avances

Se alcanzó el 100 % de cumplimiento del programa de trabajo previsto para el período reportado, lo que permitió desarrollar las actividades programadas y formular nuevos planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de auditoría y seguimiento.

En cuanto al seguimiento de los planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno elabora informes institucionales con periodicidad cuatrimestral. Actualmente, se encuentra en proceso de consolidación el informe correspondiente al período julio-octubre de 2026.

5

Hoja de Ruta: Próximos 100 días

La hoja de ruta establece las acciones prioritarias que permitirán dar continuidad a los avances alcanzados y avanzar en los compromisos estratégicos de la administración. Este período estará orientado a consolidar el cierre de la vigencia 2026, impulsar la formulación e implementación de los instrumentos de planeación 2027–2030, fortalecer las capacidades institucionales y atender los asuntos misionales que requieren intervención y seguimiento. Para ello, se definen prioridades y resultados esperados que servirán como guía para coordinar los esfuerzos de las dependencias y evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5.1. Secretaria General

Las metas y compromisos reportados se integran en la siguiente matriz. Cuando el informe no define una fecha o un indicador cuantificado, se conserva esa condición sin asignar valores adicionales.

Tabla 20. Relación de metas y compromisos.

Línea de trabajo	Compromiso / meta e indicador	Cronograma reportado
Talento humano – nómina	Finalizar migración de XENCO a la nube. Indicador: 100% de migración.	Finales de noviembre de 2026.
Talento humano – trámites	Automatizar comisiones y situaciones administrativas en PABLO. Indicador: 2 módulos operativos.	Sin fecha específica en el informe.
Talento humano – planes	SG-SST: 100% (58 actividades restantes); Bienestar y PIC: 100% (2 actividades de bienestar y 7 temáticas de capacitación).	Cierre de la vigencia 2026.
Talento humano – planta	Formular y entregar a Secretaría General documento técnico de necesidades de personal.	Sin fecha específica en el informe.
Relacionamiento con la Ciudadanía	Actualizar el Manual de Protección de Datos; cumplir el Plan de Mejoramiento de PQRSDF y reportar acciones correctivas en PABLO.	Plan de mejoramiento PQRSDF durante 2027.
Contratación	Tramitar el 100% de requerimientos contractuales radicados y reportes obligatorios. Indicador PABLO: 100%; 67 solicitudes tramitadas en el trimestre al 30 de septiembre.	Según radicación de las áreas y calendario legal; saneamiento en el último bimestre de 2026.
Financiera	Asegurar ejecución presupuestal eficiente, pago oportuno, minimizar reservas y cuentas por pagar y presentar estados financieros razonables.	Cierre de vigencia 2026.
Recaudo y Cobro	Realizar comité de cartera y definir baja o traslado a cuentas de orden de las obligaciones presentadas.	Antes de finalizar noviembre de 2026. Fecha de puesta en producción de la nueva plataforma aún no definida.
Gestión administrativa	Aplicar política ambiental mensualmente; inventario de activos; mantenimientos; proceso de adquisición y baja de vehículos; plan de mejoramiento de auditoría interna.	Noviembre–diciembre de 2026; mantenimientos hasta diciembre.
Gestión documental	Validar requisitos SGDEA, solicitar y validar cotizaciones, presentar resultados al Comité y elaborar plan de trabajo.	Noviembre–diciembre de 2026; plan de trabajo enero–febrero de 2027.

Archivo	Actualizar Diagnóstico Integral de Archivo y Plan Institucional de Archivo.	Enero de 2027.
Control disciplinario	Cumplir indicador de PABLO, depurar expedientes antiguos, continuar prevención y optimizar términos. Actualizar política de protección al denunciante e informes PTEP.	Noviembre–diciembre de 2026 y reportes cuatrimestrales/semestrales, según el compromiso.

Fuente: Elaboración propia - Secretaría General.

Seguimiento ejecutivo

La Secretaría General deberá concentrar el seguimiento gerencial en: (i) cierre presupuestal, financiero y contractual 2026; (ii) estabilización de plataformas críticas y avance del SGDEA; (iii) comité y saneamiento de cartera; (iv) oportunidad de PQRSDF; (v) fortalecimiento de equipos y continuidad de servicios; y (vi) cumplimiento de metas e indicadores registrados en PABLO y en los instrumentos institucionales correspondientes.

5.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)

La hoja de ruta para los próximos 100 días, comprendidos entre el 16 de noviembre de 2026 y el 23 de febrero de 2027, contempla acciones para asegurar el cierre de la vigencia 2026 y avanzar en la puesta en marcha del ciclo de planeación estratégica 2027–2030. Para ello, se establecen los siguientes frentes de trabajo:

Cerrar 2026 con resultados: Plan de Acción, ejecución de inversión, plan operativo MIPG y PETI 2024–2026, con acompañamiento a las dependencias que tienen oportunidades de mejora.

Dejar en marcha la planeación 2027: completar la ruta del Marco y Plan Estratégico 2027–2030 con los lineamientos de la Superintendente, formular el Plan Anual de Adquisiciones, publicar antes del 31 de enero el Plan de Acción 2027 con los planes integrados y el PTEP 2027, actualizar los proyectos de inversión con horizonte a 2028 y hacer seguimiento a la iniciativa de la entidad en el PND.

- **Hoja de ruta: Evolución de los sistemas de información misionales PABLO y ADA**

  Objetivo: Garantizar la evolución, modernización y estabilización de los aplicativos misionales, fortaleciendo sus funcionalidades y asegurando la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos institucionales.

Tabla 21. Hoja de ruta de sistemas de información misionales: PABLO y ADA.

Etapa	Actividades principales	Resultado esperado
1. Desarrollo y evolución	Continuar el desarrollo del módulo de Cuentas de Cobro de PABLO. Avanzar en ADA con la migración de Tasa de Contribución, el ambiente OCI, la consulta por identificación, el formato de Buen Gobierno y los requerimientos de las Circulares Externas 102 y 103 (SISMO).	Funcionalidades desarrolladas y disponibles para validación.
2. Pruebas funcionales	Ejecutar pruebas funcionales, validar reglas de negocio, identificar errores y realizar los ajustes requeridos.	Funcionalidades verificadas y aprobadas para su puesta en operación.
3. Socialización y capacitación	Presentar las funcionalidades a las dependencias involucradas y capacitar a los usuarios responsables de su operación.	Usuarios preparados para utilizar las nuevas funcionalidades.
4. Puesta en operación	Implementar las funcionalidades validadas en los ambientes productivos correspondientes.	Servicios disponibles para los usuarios institucionales.
5. Monitoreo y estabilización	Realizar seguimiento al funcionamiento de los módulos, atender incidencias y aplicar ajustes de estabilización.	Aplicativos estables y con continuidad operativa.

Fuente: Elaboración propia – OAPS.

Hitos: Finalización de pruebas funcionales, puesta en operación de funcionalidades priorizadas y estabilización de los servicios.

- **Hoja de ruta: Migración y consolidación de la infraestructura tecnológica en la nube**

  Objetivo: Fortalecer la disponibilidad, escalabilidad y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica institucional mediante la consolidación progresiva de servicios en ambientes de nube.

Tabla 22. Hoja de ruta de la infraestructura tecnológica en la nube.

Etapa	Actividades principales	Resultado esperado
1. Diagnóstico de infraestructura	Identificar y validar los servicios que actualmente operan en Oracle Cloud y aquellos que permanecen en el centro de datos institucional.	Inventario de servicios y componentes tecnológicos actualizado.
2. Migración de nómina	Preparar, validar y ejecutar la migración de la base de datos de nómina a la nube, programada para el **7 de noviembre de 2026**.	Base de datos de nómina migrada y validada.
3. Validación de servicios	Verificar integridad de datos, conectividad, acceso, disponibilidad y funcionamiento posterior a la migración.	Operación estable de la base de datos migrada.
4. Evaluación de componentes restantes	Analizar los ambientes de desarrollo, el aplicativo ADA y la página web institucional que mantienen componentes en la infraestructura local.	Necesidades técnicas y oportunidades de migración identificadas.
5. Consolidación tecnológica	Definir y ejecutar, según su viabilidad y priorización, las siguientes actividades de migración y modernización.	Infraestructura tecnológica más integrada y sostenible.

Fuente: Elaboración propia – OAPS.

Hito prioritario: Migración de la base de datos de nómina el 7 de noviembre de 2026.

- **Hoja de ruta: Copias de seguridad, recuperación ante desastres y continuidad operativa**

  Objetivo: Fortalecer la capacidad de recuperación de los servicios misionales ante fallas tecnológicas o incidentes que comprometan la infraestructura principal de la Entidad.

Horizonte de ejecución: próximos 100 días.

Tabla 23. Hoja de ruta: Copias de seguridad, recuperación ante desastres y continuidad operativa.

Etapa	Actividades principales	Resultado esperado
1. Diagnóstico de respaldos	Identificar los servidores misionales respaldados, verificar las copias de seguridad de los últimos siete días disponibles mediante Veeam y evaluar los respaldos locales.	Inventario de respaldos y servidores priorizados.
2. Preparación del ambiente alterno	Definir los recursos necesarios para restaurar los servidores en Microsoft Azure, incluyendo redes, almacenamiento, procesamiento y conectividad.	Ambiente alterno preparado para las pruebas.
3. Ejecución de pruebas	Restaurar en Azure los servidores seleccionados utilizando las copias de seguridad de Veeam o de la infraestructura *on-premise*.	Servidores restaurados en un ambiente diferente al centro de datos institucional.
4. Validación técnica y funcional	Verificar integridad de la información, funcionamiento de aplicaciones, conectividad, accesos y tiempos de recuperación.	Resultados de recuperación documentados.
5. Evaluación y mejora	Identificar dificultades, documentar hallazgos y definir acciones de mejora para fortalecer los procedimientos de recuperación.	Informe de pruebas y recomendaciones para la continuidad operativa.

Fuente: Elaboración propia – OAPS.

Hito principal: Ejecución y evaluación de pruebas de restauración de servidores misionales en Microsoft Azure dentro de los próximos 100 días.

- **Hoja de ruta: Seguridad y privacidad de la información**

  Objetivo: Fortalecer la gestión de la seguridad digital y la protección de los activos de información mediante la planeación, evaluación y gestión de los riesgos institucionales, en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Tabla 24. Hoja de ruta: Seguridad y privacidad de la información.

Etapa	Actividades principales	Resultado esperado
1. Autodiagnóstico del MSPI	Evaluar el estado de implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información.	Diagnóstico actualizado y brechas identificadas.
2. Formulación del Plan de Seguridad	Definir actividades, controles, indicadores, responsables y metas del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la siguiente vigencia.	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información formulado.
3. Formulación del Plan de Riesgos	Revisar los riesgos de seguridad digital, evaluar los controles existentes y definir acciones de tratamiento y seguimiento.	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital formulado.
4. Priorización de acciones	Establecer las actividades prioritarias de seguridad de acuerdo con los riesgos, brechas y necesidades institucionales.	Acciones priorizadas y articuladas con la planeación institucional.
5. Seguimiento y mejora	Definir mecanismos de monitoreo, indicadores y seguimiento a la ejecución de los planes institucionales.	Instrumentos para evaluar el cumplimiento y la mejora continua del MSPI.

Fuente: Elaboración propia – OAPS.

Hitos: Autodiagnóstico actualizado y formulación de los planes institucionales de seguridad y riesgos para la vigencia 2027.

- **Hoja de ruta: Formulación del PETI 2027–2030**

  Objetivo: Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2027–2030, alineando las capacidades tecnológicas, necesidades de inversión y proyectos de transformación digital con los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 25. Hoja de ruta: Formulación del PETI 2027-2030.

Etapa	Actividades principales	Resultado esperado
1. Diagnóstico tecnológico	Evaluar el estado actual de la infraestructura, sistemas de información, servicios tecnológicos, seguridad digital y capacidades de TI.	Diagnóstico de la situación tecnológica actual.
2. Identificación de brechas	Identificar las diferencias entre las capacidades tecnológicas existentes y las requeridas para atender las necesidades institucionales.	Matriz de brechas tecnológicas.
3. Identificación de oportunidades	Definir oportunidades de modernización, automatización, integración, seguridad y transformación digital.	Portafolio preliminar de iniciativas y proyectos.
4. Priorización estratégica	Evaluar las iniciativas según impacto institucional, necesidades misionales, recursos disponibles, riesgos y viabilidad de implementación.	Proyectos priorizados para el periodo 2027–2030.

5. Definición presupuestal	Estimar costos, inversiones, recursos tecnológicos y necesidades de contratación para ejecutar las iniciativas priorizadas.	Proyección presupuestal plurianual.
6. Formulación y aprobación	Consolidar el documento PETI, establecer sus indicadores, metas y mecanismos de seguimiento y gestionar su aprobación institucional.	PETI 2027–2030 formulado y presentado para aprobación.

Fuente: Elaboración propia – OAPS.

Hito principal: Contar con una hoja de ruta estratégica y un portafolio de proyectos tecnológicos priorizados y presupuestados para el periodo 2027–2030.

- **Cronograma general de referencia**

Las etapas siguientes constituyen una propuesta de organización temporal.

Tabla 26. Propuesta de organización temporal.

Línea estratégica	Noviembre 2026	Diciembre 2026	Enero – marzo 2027
PABLO y ADA	Desarrollo, pruebas y priorización	Socialización, capacitación y puesta en operación progresiva	Monitoreo, estabilización y ajustes
Migración a la nube	Migración de nómina (7 de noviembre)	Validación y diagnóstico de componentes restantes	Consolidación de acciones priorizadas
Recuperación ante desastres	Diagnóstico y preparación	Preparación del ambiente Azure y pruebas	Pruebas, evaluación y cierre dentro del horizonte de 100 días
Seguridad de la información	Autodiagnóstico e identificación de brechas	Formulación de planes de seguridad y riesgos	Implementación y seguimiento de actividades
PETI 2027–2030	Diagnóstico y brechas	Oportunidades y priorización	Presupuesto, consolidación y aprobación

Fuente: Elaboración propia – OAPS.

Estas cinco hojas de ruta permitirán orientar de manera coordinada la evolución de los sistemas misionales, la modernización y consolidación de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de las capacidades de recuperación ante desastres, la gestión de la seguridad digital y la planeación estratégica de tecnologías de la información, contribuyendo a la continuidad operativa, la eficiencia institucional y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tabla 27. Compromisos de la OAPS para los próximos 100 días

Compromiso	Indicador	Meta	Fecha	Responsable
Cierre de la vigencia 2026				

Compromiso	Indicador	Meta	Fecha	Responsable
Cerrar el Plan de Acción Institucional 2026	Avance promedio del Plan de Acción	100 %	31 dic 2026	OAPS con todas las dependencias
Acompañar a las dependencias con oportunidades de mejora en mesas mensuales	Mesas realizadas / programadas	4 de 4	Nov 2026 – feb 2027	OAPS – Planeación
Llevar la ejecución de inversión 2026 al nivel de vigencias anteriores	Obligaciones / apropiación	≥ 95 %	31 dic 2026	OAPS con gerentes de proyecto
Cerrar el plan operativo MIPG y la ruta de certificación ISO de 2026	Avance frente a lo programado	100 %	31 dic 2026	OAPS – Planeación
Cerrar la acción 3.10 del CONPES 4129	Avance de la acción	100 %	31 dic 2026	OAPS con dependencia responsable
Publicar el seguimiento del IV trimestre del Plan de Acción 2026	Informe publicado	1	29 ene 2027	OAPS – Planeación
Planeación estratégica 2027–2030				
Consolidar el primer borrador del Marco y Plan Estratégico 2027–2030 (momento 4)	Borrador formulado	1	Nov 2026	OAPS con directivos y enlaces
Formular el Plan Anual de Adquisiciones 2027 (momento 5)	Plan formulado	1	Nov 2026	OAPS con Grupo de Contratos
Articular los instrumentos de planeación institucional (momento 6)	Instrumentos articulados y alineados	100 %	Dic 2026	OAPS con todas las dependencias
Formular y publicar el Plan de Acción 2027 con los planes institucionales integrados (Decreto 612 de 2018)	Plan publicado en la web	1	29 ene 2027	OAPS con todas las dependencias
Formular y publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2027	Programa publicado	1	29 ene 2027	OAPS con las dependencias
Ajustar los indicadores con problemas de medición (Talento Humano, teletrabajo, MSPI y metas sostenidas)	Indicadores ajustados	4 de 4	29 ene 2027	OAPS con dependencias responsables
Actualizar los proyectos de inversión y ampliar su horizonte a 2028	Proyectos actualizados ante DNP	3 de 3	Feb 2027	OAPS con gerentes de proyecto
Avanzar en las acciones 3.2 y 1.13 del CONPES 4051 (rediseño institucional)	Plan de trabajo con DAFP, DNP y Ministerio del Trabajo	1	Feb 2027	OAPS con Secretaría General
Hacer seguimiento a la iniciativa de la entidad en el PND y alinear el plan estratégico	Metas PND incorporadas al PEI	100 %	Según expedición del PND	OAPS con Despacho

Fuente: Elaboración OAPS con base en el Plan de Acción 2026, el seguimiento al PETI y los proyectos de inversión. Metas propuestas.

5.3. Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

La hoja de ruta para los próximos 100 días se concreta en acciones para asegurar el cierre de la vigencia 2026 y avanzar en la planeación estratégica, con base en las siguientes actividades:

Tabla 28. Actividades en el marco de la hoja de ruta para los próximos 100 días.

Línea de trabajo	Compromiso propuesto	Indicador de seguimiento	Fecha
Culminación del cronograma de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026-2027	Culminar las actividades programadas de la PPDA correspondientes a la vigencia 2026, verificando su ejecución y los resultados.	100 % de ejecución de las 52 actividades programadas	31/12/2026
Actualización del banco de argumentos judiciales	Actualizar y fortalecer el banco institucional de argumentos de defensa judicial, priorizando los asuntos de mayor impacto mediante la sistematización de líneas de defensa y precedentes jurisprudenciales.	Líneas de defensa priorizadas revisadas y disponibles para consulta de los apoderados	31/12/2026
Consolidación y puesta en marcha de la Agenda Regulatoria 2027	Liderar la articulación jurídica para la identificación, priorización y consolidación de las iniciativas regulatorias de la Superintendencia para la vigencia 2027, en coordinación con las dependencias técnicas.	Propuesta institucional de iniciativas regulatorias 2027 consolidada. Agenda institucional con proyectos priorizados y cronograma de ejecución aprobada	31/01/2027

Consolidación de la memoria institucional y gestión del conocimiento doctrinal	Diseñar e implementar la fase inicial de un repositorio institucional de conocimiento jurídico y doctrinal, mediante la clasificación, indexación y sistematización de los conceptos y consultas de mayor relevancia, incorporando criterios de búsqueda, actualización y trazabilidad, que faciliten la consulta interna, la unificación de criterios y la conservación de la memoria institucional.	Metodología de clasificación aprobada y la identificación total de documentos priorizados	23/02/2027
Revisión de las Circulares Básica Jurídica y Contable y Financiera	Adelantar, en coordinación con las dependencias técnicas, el diagnóstico y la priorización de disposiciones de las Circulares Básicas Jurídica y Contable y Financiera que requieran actualización, armonización o depuración normativa.	Definición de cronograma de trabajo y hoja de ruta de aprobada	23/02/2027
Implementación progresiva del seguimiento y evaluación regulatoria	Adelantar un primer ejercicio de seguimiento y medición de la regulación expedida por la Superintendencia, mediante la aplicación piloto de indicadores de cumplimiento y desempeño sobre una regulación priorizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y avanzar en la estructuración de una metodología institucional de seguimiento semestral y evaluación ex post, en desarrollo del paso 13 del procedimiento PR-GEJU-016.	Un (1) ejercicio piloto de seguimiento regulatorio realizado y documentado.	23/02/2027

Fuente: Elaboración propia – OAJ.

5.4. Supervisión del Sector Solidario

5.4.1. Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Para el siguiente periodo de gestión se propone concentrar los esfuerzos de la Delegatura en la continuidad de la supervisión basada en riesgos, la culminación de productos del Plan de Acción Institucional, la evacuación de trámites pendientes y el fortalecimiento de la información para la toma de decisiones. Las metas cuantitativas definitivas deberán armonizarse con el Plan de Acción Institucional y con los compromisos que establezca el Despacho.

Tabla 29. Actividades en el marco de la hoja de ruta para los próximos 100 días.

Línea de trabajo	Compromiso propuesto	Indicador de seguimiento	Horizonte
Supervisión basada en riesgos	Concluir diagnósticos pendientes y ejecutar las acciones preventivas y de profundidad priorizadas por riesgo.	Diagnósticos ejecutados / diagnósticos programados; alertamientos y acciones de seguimiento documentadas.	Próximos 100 días
Visitas de inspección	Ejecutar y documentar las visitas programadas, priorizando organizaciones con riesgo alto o alertamientos significativos.	Visitas realizadas / visitas programadas; informes y planes de seguimiento emitidos.	Próximos 100 días
Procesos sancionatorios	Mantener la sustanciación de los 178 procesos activos conforme a los términos legales y priorización procesal, e iniciar las investigaciones que se determinen como procedentes, fruto del proceso de inspección y vigilancia.	Procesos con actuación dentro del término / total de procesos activos; procesos con riesgo de vencimiento.	Seguimiento mensual
Liquidaciones voluntarias	Adoptar medidas para preservar la capacidad operativa y evitar la acumulación de controles y derechos de petición.	Controles de cumplimiento realizados; trámites atendidos dentro del término; capacidad operativa disponible.	Inmediato y continuo
PQRSD	Continuar el plan de choque, evacuar pendientes reales y asegurar el archivo de respuestas tramitadas.	Pendientes reales al corte; porcentaje de respuestas oportunas; radicados depurados y archivados.	Seguimiento semanal
Calidad de información	Conciliar los universos de radicados y los indicadores de supervisión; mantener matrices de seguimiento por grupo.	Reporte consolidado validado; matrices actualizadas y alertas de vencimiento.	Primer mes y continuo
Desarrollo regulatorio	Dar continuidad a los temas regulatorios priorizados: FODES, ajustes a la Circular Básica, transición DTF-IBR y asuntos coordinados con URF y	Proyectos o documentos elaborados, revisados, socializados o remitidos según hoja de ruta.	Próximos 100 días

Línea de trabajo	Compromiso propuesto	Indicador de seguimiento	Horizonte
	CTCP.		
Herramientas de supervisión	Avanzar en tableros y herramientas de caracterización financiera y legal para fondos y mutuales; gestionar acceso a información de IRL y análisis de cosechas.	Hitos de diseño, validación y puesta en uso; fuentes de datos habilitadas.	Próximos 100 días

Fuente: Elaboración propia – Delegatura Asociativa.

Durante estos primeros 100 días desarrollamos acciones de supervisión financiera, institucional y jurídica; avanzamos en el Programa Anual de Supervisión y en el Plan de Acción Institucional, y participamos en la expedición de instrucciones para las organizaciones vigiladas y sus asociados. De manera paralela, se han identificado y puesto en marcha medidas para mejorar la atención de PQRSD, fortalecer la trazabilidad de los trámites y atender los riesgos de capacidad operativa.

En los próximos 100 días concentraremos nuestros esfuerzos en consolidar estos avances, cerrar brechas de información, culminar las actividades programadas y fortalecer la oportunidad y efectividad de la supervisión, con enfoque basado en riesgos y protección de los asociados.

5.4.2. Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

Durante la vigencia 2026, la Superintendencia ha adelantado diversas acciones orientadas a promover y facilitar la implementación de la Guía de Buen Gobierno de la circular externa No. 94 de 2025 en las organizaciones vigiladas, en desarrollo de la Política de Supervisión Basada en Riesgos y bajo un enfoque preventivo, pedagógico y de fortalecimiento institucional. En este marco, se realizaron dos jornadas de capacitación dirigidas al sector solidario (27 de octubre lineamientos base de la circular externa y 3 de noviembre de 2026, recomendaciones de la guía), así como espacios de formación y orientación para los nuevos directivos de la Supersolidaria, equipo directivo de la Superintendencia, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los lineamientos, principios y recomendaciones de la Guía. Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo interinstitucionales con Fogacoop para articular esfuerzos y compartir experiencias en torno al fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno, y mesas de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, orientadas

al diseño y desarrollo del formato de reporte que permitirá recopilar y sistematizar la información sobre la adopción de las recomendaciones de la Guía por parte de las organizaciones.

Estas actividades buscan trascender el cumplimiento formal y promover una apropiación efectiva de las buenas prácticas de gobernanza, reconociendo las particularidades de cada organización y contribuyendo al fortalecimiento de su gestión, transparencia y sostenibilidad, están pendientes las mesas de trabajo finales y las pruebas para el formato de reporte, el cual deberá estar listo para este fin de año, con el fin de socializar de manera previa con el sector, antes de los primeros reportes en el mes de abril de 2027.

- **Implementación de la Supervisión con enfoques diferenciales**

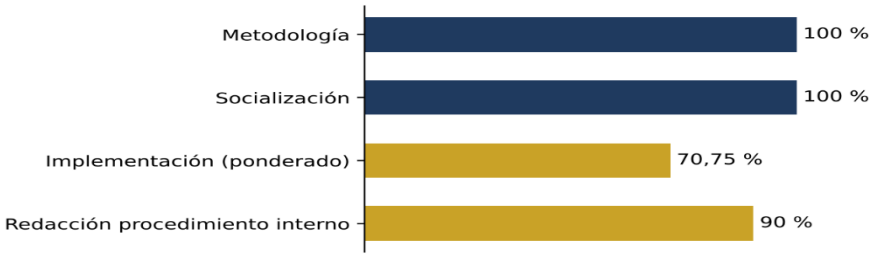
  Desde agosto de 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha avanzado en el desarrollo de instrumentos para aplicar el capítulo IV de la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR). Este proceso busca incorporar las condiciones sociales, económicas, territoriales y culturales de las Empresas Solidarias Supervisadas (ESS) y sus bases sociales en el análisis de riesgos y en las actuaciones de supervisión, bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad material.

  En 2025 se propusieron tres entregables: la metodología para la aplicación de enfoques diferenciales en inspección y vigilancia, el procedimiento interno y la guía externa. Durante esa vigencia se cumplió al 100% la meta de diseño metodológico, con la formulación del enfoque interseccional, la construcción de los Índices de Vulnerabilidad de las Empresas Solidarias (IVES) y su cálculo piloto para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. También se avanzó en la primera versión del procedimiento y en los insumos de la guía.

  En 2026, la gestión se ha concentrado en el lanzamiento, la socialización y la implementación de estos instrumentos. Al 30 de septiembre, la metodología y la socialización alcanzan el 100%, mientras que la implementación registra un

avance ponderado del 70,75%. Este último componente comprende el desarrollo de instrumentos operativos y la transferencia de conocimiento.

Gráfico 5. Avance de la implementación de enfoques diferenciales al 30 de septiembre de 2026



Fuente: Elaboración propia – Delegatura Financiera.

Entre los principales resultados se destacan la publicación de la guía externa el 4 de agosto de 2026, las jornadas de socialización institucional, la finalización del Formato Concepto para aplicación de enfoques diferenciales y la preparación de los instrumentos pedagógicos.

El procedimiento interno está en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), con un avance del 90% en su redacción. Las prioridades son culminar su revisión para posterior aprobación, completar la integración de herramientas y ejecutar las capacitaciones modulares de ambas delegaturas.

Durante el cierre de la vigencia, la prioridad será completar las condiciones institucionales, técnicas y pedagógicas necesarias para incorporar los enfoques diferenciales en las actuaciones de inspección y vigilancia de ambas delegaturas. Las actividades previstas para finales de noviembre deberán articular la aprobación del procedimiento interno con la disponibilidad de las herramientas operativas y la capacitación de los equipos responsables de su aplicación.

- **Atención oportuna de PQRSDF**

  Para consolidar los avances alcanzados, la Delegatura se establece como meta a corto plazo resolver la totalidad de las 80 PQRSD pendientes con término vencido y mantener una tasa de trámite oportuno mediante el monitoreo permanente de los tiempos de respuesta. De forma paralela, se adelantarán las acciones tecnológicas y operativas necesarias en la plataforma Esigna para asegurar que los radicados con respuesta firmada migren correctamente al estado «Finalizado», garantizando la consistencia de los reportes oficiales y reflejando con exactitud la efectividad de la gestión.

  Para culminar el periodo objeto de reporte, se establece como compromiso institucional que las metas, actuaciones y trámites priorizados en la presente

Hoja de Ruta se ejecutarán y finalizarán de manera integral con corte al **30 de diciembre de 2026**, logrando el saneamiento efectivo del rezago acumulado y dejando la Delegatura plenamente al día. A partir de este hito de nivelación operativa, la gestión orientará decididamente sus esfuerzos hacia la consolidación de una supervisión oportuna, iniciando la medición y control estricto de los tiempos de respuesta para asegurar el cumplimiento riguroso tanto de los términos legales frente a la ciudadanía como de los tiempos internos de trámite institucional.

5.5. Asuntos Especiales

El Grupo de Asuntos Especiales tiene los siguientes retos, en aras de organizar los procesos de intervención y liquidación, así como mantener un seguimiento estricto sobre las labores de los auxiliares de justicia:

- **Superación del rezago archivístico y documental:** Enfrentar la desarticulación, pérdida o dispersión de expedientes en las entidades intervenidas, lo que impedía contar con un diagnóstico financiero, procesal y contable confiable para la toma de decisiones.

- **Depuración de procesos paralizados y sin masa activa:** Dar trámite a liquidaciones suspendidas e insolventes de larga data que continuaban abiertas sin recursos para pagar honorarios de auxiliares ni satisfacer acreencias, generando una pesada carga administrativa y pasivos contingentes no resueltos.

- **Erradicación de esquemas de intervención desproporcionados e indefinidos:** Evitar la prolongación injustificada de medidas forzosas que generaban sobrecostos operativos insostenibles para las organizaciones, sustituyéndolas por análisis rigurosos de necesidad, idoneidad y proporcionalidad constitucional.

- **Consolidación de un modelo de intervención garantista y técnico:** Orientar la actuación institucional hacia cinco pilares estratégicos: la transición hacia el autogobierno, la idoneidad de los auxiliares de la justicia, el diagnóstico integral del universo intervenido, la fijación objetiva de honorarios y el rescate documental de procesos suspendidos.

- Consolidar la devolución al autogobierno y supervisar la vigilancia especial de entidades como Coolechera y Cooperan

- **Emitir decisiones de fondo y archivo definitivo en procesos suspendidos:** Culminar el diagnóstico sobre los 21 expedientes históricos reconstruidos para expedir los actos administrativos de terminación, reactivación o cierre definitivo por carencia manifiesta de masa liquidatoria en el universo de 26 entidades suspendidas.

- **Destrabar liquidaciones activas complejas:** Impulsar el pago de pasivos en CAJACOOP mediante la conciliación de los $6.780 millones fiduciarios una vez reconstruido o definido su archivo, emitir pronunciamiento por vencimiento de medida en COOIMPRESORES y definir alternativas jurídicas o de realización para predios de COALCESAR.

- **Materializar alternativas de salvamento patrimonial:** Estructurar y tramitar la viabilidad técnica y legal del acuerdo de fusión por incorporación en FOTRANORTE para proteger los ahorros y aportes de los asociados frente a una liquidación forzosa.

5.6. Oficina de Control Interno

Para finalizar la vigencia 2026, durante los meses de noviembre y diciembre, la Oficina de Control Interno tiene previsto ejecutar las actividades pendientes del Plan Anual de Auditoría, que comprenden el seguimiento al reporte oportuno y con información de calidad de los informes establecidos en la Resolución 073 de 2026 de la Contraloría General de la República, a través de la plataforma SIRECI; la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; la auditoría al proceso de contratación, en el marco de la Circular 04 de 2026 del DAPRE; el seguimiento a los planes de mejoramiento de la OCI; la implementación de estrategias para fomentar la cultura del control; el seguimiento al Plan de Acción Anual de la Supersolidaria, con corte a septiembre de 2026; la elaboración del informe de seguimiento al Comité de Conciliación, en cumplimiento del artículo 125 de la Ley 2220 de 2022, relativo a la acción de repetición; el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, conforme al anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, y el desarrollo del plan operativo de choque para FURAG 2026, de acuerdo con los lineamientos de la OAPS.

6
Conclusiones

Los primeros 100 días de gobierno han permitido establecer un punto de partida para orientar el fortalecimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, a

partir del reconocimiento de las condiciones en las que fue recibida, la identificación de sus principales necesidades y la puesta en marcha de acciones para atender asuntos prioritarios. El ejercicio de diagnóstico evidenció una entidad con capacidades técnicas, metodológicas y tecnológicas, así como procesos misionales y administrativos en funcionamiento, pero también con brechas de información, necesidades de fortalecimiento operativo, rezagos en trámites y desafíos que requieren decisiones y seguimiento permanente, especialmente en materia de transformación digital.

Este primer período también permitió reconocer que el fortalecimiento de la Superintendencia no depende exclusivamente de la ejecución de actividades o del cumplimiento de indicadores, sino de su capacidad para articular las áreas, preservar el conocimiento institucional, mejorar sus procesos y convertir la información disponible en decisiones oportunas y efectivas. En esa dirección, la transformación digital, el fortalecimiento del talento humano, la gestión del conocimiento y la promoción del buen gobierno constituyen condiciones fundamentales para consolidar una entidad moderna y con mayor capacidad de respuesta a la demanda del alto número de entidades vigiladas.

En materia de gestión institucional, se registraron avances en la ejecución del Plan de Acción Institucional, que pasó del 42 % al 67,1 % a septiembre de 2026, y en la ejecución de los proyectos de inversión, cuyas obligaciones aumentaron del 52,3 % al 65,4 % de la apropiación. De igual manera, se avanzó en la evolución de las plataformas ADA y PABLO, en la implementación de medidas de seguridad de la información y en la formulación de la hoja de ruta para el nuevo direccionamiento estratégico 2027–2030. Estos resultados reflejan la importancia de fortalecer la planeación, el seguimiento a los compromisos y la articulación entre las dependencias.

En el ámbito administrativo y financiero, las acciones se concentraron en mantener la continuidad de los servicios, mejorar la ejecución presupuestal y contractual, avanzar en el saneamiento de liquidaciones de vigencias anteriores, fortalecer la gestión del talento humano y mejorar los mecanismos de atención a la ciudadanía. Se destacan el avance de la ejecución presupuestal al 79,36 % en octubre, la provisión de empleos de carrera y la reducción del porcentaje reportado de vencimiento de PQRSDF, que pasó del 83,1 % al 37,2 % entre los períodos comparados. Sin embargo, persisten retos relacionados con la estabilización de los sistemas de información, la gestión documental, la centralización de datos, la oportunidad de las respuestas y el fortalecimiento de los equipos de trabajo.

En materia jurídica, se continúe con la defensa judicial de la entidad, la atención de requerimientos y consultas, la prevención del daño antijurídico y la

identificación de los principales asuntos de exposición litigiosa de la entidad. La concentración de procesos asociados a controversias históricas, así como el volumen de acciones de tutela y actuaciones procesales, hacen necesario mantener una estrategia de seguimiento riguroso, coordinación institucional y control de términos, sin descuidar la actualización y consolidación del marco regulatorio del sector solidario. Un gran reto para los próximos años es la concentración de la normatividad, la cual se encuentra muy dispersa y con varios vacíos que llevan a interpretaciones jurídicas que no deberían presentarse.

En el componente misional, las dos Delegaturas avanzaron en el fortalecimiento de la supervisión preventiva y basada en riesgos, mediante diagnósticos, visitas de inspección, controles de cumplimiento normativo, alertamientos y seguimiento a las organizaciones vigiladas. Los resultados evidencian la necesidad de continuar desarrollando herramientas de análisis financiero y jurídico, fortalecer la aplicación de enfoques diferenciales y mejorar la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información. Asimismo, se identificaron desafíos relacionados con la capacidad operativa de los equipos, la atención de trámites pendientes y la consolidación de metodologías que permitan focalizar la supervisión de acuerdo con los riesgos y particularidades de las organizaciones.

En lo relación con la tasa de contribución, que permite la sostenibilidad de la Entidad al no recibir recursos del presupuesto nacional, encontramos que la respuesta de las entidades que se encuentran registradas en la Entidad es cercana al 100%, es decir, casi la totalidad de las entidades vigiladas cumplen con la obligación que le corresponde con respecto al pago de la tasa de contribución. Sin embargo, se advierte que el número de cooperativas de ahorro y crédito (171) y cooperativas del sector real, multiactivas y de aportes y crédito, asociaciones mutuales y demás (2054), fondos de empleados (1459) que actualmente son objeto de inspección, vigilancia y control es muy superior a las que se encuentran registradas, por ello se está trabajando en convenios con las Cámaras de Comercio, Confecámaras y la Unidad Solidaria con el fin de evitar el subregistro actual y de esta forma mejorar los ingresos de la Entidad.

Las situaciones que requieren mayor atención en la Supersolidaria, son aquellas relacionadas con la intervención para administrar y para liquidar las cooperativas y los fondos de empleados, toda vez que esta labor no la adelanta directamente la Entidad, sino a través de auxiliares de la justicia. La experiencia hasta la fecha no ha sido positiva, las Cooperativas han denunciado detrimento y perjuicios con posterioridad a las intervenciones ordenadas. Además, se han presentado denuncias y quejas en contra de los interventores y de los liquidadores, por mal manejo de los recursos de las entidades. Ahora bien, como no es suficientemente entendido que la Supersolidaria no coadministra, sino que hace seguimiento a la

gestión de los auxiliares de justicia designados, el riesgo reputación ha sido muy alto para la entidad.

Dicho lo anterior, se informa que, de cara a la siguiente etapa, la prioridad será cerrar la vigencia 2026 con el mayor nivel de cumplimiento posible, atender los compromisos presupuestales y contractuales, culminar los asuntos pendientes, fortalecer la supervisión y avanzar en la formulación del Marco y Plan Estratégico Institucional 2027–2030. De manera paralela, será necesario consolidar la evolución de los sistemas ADA y PABLO, mejorar la gestión de la información, fortalecer la capacidad operativa de las dependencias y avanzar en las iniciativas regulatorias e institucionales que contribuyan al desarrollo sostenible del sector.

Así mismo, continuar con la implementación de las medidas necesarias para mejorar el seguimiento a las actividades de los auxiliares de justicia, para que sus decisiones sean conocidas previamente por la Entidad y no perjudiquen ni a los asociados, ni a las entidades intervenidas.

Finalmente, estos 100 días representan el inicio de una gestión que asume los desafíos identificados y proyecta nuevas acciones para fortalecer la institucionalidad. El compromiso de la administración es consolidar una Superintendencia técnicamente sólida, transparente, eficiente y cercana al sector solidario, que ejerza sus funciones con rigor, enfoque preventivo y capacidad de anticipación, y que contribuya a proteger a los asociados, generar confianza y promover el papel de la economía solidaria en el desarrollo económico y social de Colombia.

